BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XCVI **Neuquén, 18 de Noviembre de 2016** **EDICIÓN Nº 3549**

GOBERNADOR:	**Cr. OMAR GUTIÉRREZ**
VICEGOBERNADOR:	**Cr. ROLANDO CEFERINO FIGUEROA**
Ministro de Gobierno y Justicia:	**Sr. MARIANO GAIDO**
Ministro de Seguridad, Trabajo y Ambiente:	**Sr. JORGE ANTONIO LARA**
Ministro de Educación:	**Prof. CRISTINA ADRIANA STORIONI**
Ministro de Ciudadanía:	**Prof. GUSTAVO DANIEL ALCARAZ**
Ministro de Economía e Infraestructura:	**Lic. NORBERTO ALFREDO BRUNO**
Ministro de Producción y Turismo:	**Ing. JOSÉ RICARDO BRILLO**
Ministro de Salud y Desarrollo Social:	**Bq. RICARDO ANDRÉS CORRADI DIEZ**
Ministro de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales:	**Ing. ALEJANDRO ABEL NICOLA**

Dirección y Administración:
M. Belgrano 439
☎ 0299-4422704/4495419/4495555 - Int. 6116
(8300) Neuquén (Cap.)

www.neuquen.gov.ar
E-mail: boletinoficial@neuquen.gov.ar

Directora:
Sra. Contreras Gladys Noemí

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2016

1584 - Ratifica la Resolución N° 382/16 del Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, mediante la cual se asigna un Aporte Económico No Reintegrable al Ministerio de Gobierno y Justicia, destinado a financiar el Programa de Asistencia Social y Situaciones Especiales de la población denominado "Atención de Demandas de la Comunidad".

1585 - Ratifica el Convenio suscripto entre el Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia del Neuquén, mediante el cual se asignó al mencionado Ministerio un Aporte Económico No Reintegrable, destinado a financiar parte de los gastos que demandaron los "I Juegos Argentinos de Invierno 2016", que se llevaron a cabo en la ciudad de Caviahue-Copahue del 14 al 18 de septiembre del corriente año.

1586 - Otorga para el Ejercicio 2016 un Aporte No Reintegrable a Hidrocarburos del Neuquén S.A. (HIDENESA), destinado a gastos de funcionamiento.

1587 - Acepta los fondos transferidos por la Dirección Nacional de Vialidad (D.N.V.) en concepto de Certificados de Obra; rendidos a ese organismo por el Programa: Transferencia de Funciones Operativas y destina los fondos aceptados a la obra denominada: Calzadas Enripiadas y Pavimentadas.

1588 - Aprueba y convalida en el marco del Decreto N° 1196/2016 y del Acuerdo suscripto entre los integrantes de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria (CIAP), la promoción del Nivel 2 al Nivel 3 de los diferentes agrupamientos del personal que se encuentra alcanzado por el régimen del Convenio Colectivo de Trabajo - Ley 2991; convierte y asigna, dentro del escalafón del personal encuadrado en los términos del Convenio Colectivo de Trabajo de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, dependiente del Ministerio de Energía, Servicios Públicos y Recursos Naturales -Ley 2991-, dos cargos AD2 en AD3 y catorce cargos OP2 en OP3, a los agentes cuya nómina figura como Anexo Único del presente Decreto, en el encuadre y dentro del agrupamiento que en cada caso se indica, y en la función determinada mediante Decreto N° 437/13.

1589 - Convierte una Categoría TC 2 en una Categoría PF 1 y reencasilla al agente Miguel Ángel Knop en la Categoría PF1, dependiente del Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

1590 - Autoriza un incremento del tres por ciento (3%) del cupo de Guardias Activas y Pasivas profesionales, técnicas y auxiliares, autorizadas mediante Decreto N° 0286/16 y su modificatorio Decreto N° 0673/16, para realizar la cobertura asistencial necesaria en los distintos Centros de Salud de la Provincia de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

1591 - Establece como Autoridad de Aplicación del Convenio Marco de Adhesión al Proyecto de "Protección de la Población Vulnerable Contra las Enfermedades Crónicas No Trasmisibles" al Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén.

1592 - Promueve al agente Olivera Marcos Guillermo, de la Categoría FUB a FUA por aplicación y formal encuadramiento del Artículo 24 del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Provincial del Neuquén.

1593 - Rectifica el Código del Puesto Técnico en Ciencias de la Comunicación, consignado en el Anexo I del Decreto N° 2040/15, siendo el correcto TCM; incorpora al Anexo I b del Decreto N° 1816/12, reglamentario de la Ley 2783, los puestos de trabajo, con su correspondiente código, descripción y porcentaje del adicional compensación por francos no calendarios y turnos rotativos.

1594 - Impone la sanción de cesantía de los cuadros de la Administración Pública Provincial a la agente Lisa Eugenia Almendra, Médica General del Hospital Centenario, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria I, por aplicación del Artículo 111 inciso i) Apartado c) del Estatuto para el Personal Civil de la Administración Pública Provincial.

1595 - Autoriza y aprueba el Contrato de Locación del Inmueble entre el Estado Provincial y la propietaria, señora Liliana del Carmen Theler, sito en calle Brown N° 980 de la ciudad de Neuquén Capital, donde funcionará la Coordinación del Consejo Provincial de Adultos Mayores de la Subsecretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

1596 - Autoriza a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a efectuar el llamado a licitación pública para la adquisición de nueve (9) ambulancias clase A, con destino a distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

1597 - Transfiere y convierte cargos; crea e incorpora puestos en las Plantas Funcionales de los Hospitales de Las Ovejas, Centenario, Junín de los Andes y Centro de Salud de Barrancas; convierte cargos, transforma y asigna puesto; designa personal en la Planta Temporaria de la Subsecretaría de Salud, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social.

1598 - Exonera de los cuadros de la Administración Pública de la Provincia del Neuquén al agente José Luis Eladio Graf, Planta Permanente de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia del Ministerio de Gobierno y Justicia, de acuerdo al Artículo 111, inciso j), apartados d) y e) del E.P.C.A.P.P., por haber transgredido con su accionar lo dispuesto por los Artículos 9°, inciso b) y 10, inciso f) del mismo cuerpo legal.

1599 - Declara de Interés Provincial la Segunda Expo de la Industria y el Deporte Equino "Caballos del Valle" a desarrollarse en el predio Trapalanda de Colonia San Francisco de la localidad de Plottier.

1600 - Declara de Interés Provincial la "IV Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito", organizada por el Consejo Federal del Notario Argentino.

1601 - Declara de Interés Provincial la "Fiesta del Arte Popular Callejero Neuquén 2016" a realizarse en la ciudad de Neuquén.

1602 - Deja sin efecto el Decreto N° 0959/15 y autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de una solución tecnológica de software y base de datos para el monitoreo y visibilidad integral proactiva de los servicios de infraestructura de TICs.

1603 - Declara cumplidas por el Sr. Sranko Gustavo Rodolfo, las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263 (T.O.), su Decreto Reglamentario N° 0826/64, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por el Lote 2 de la localidad de Villa Pehuenia, Departamento Aluminé, Provincia del Neuquén y otorga el respectivo título de propiedad.

1604 - Adjudica en venta en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto N° 826/64, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias a favor del señor Villar Modesto, la tierra fiscal identificada como Lote 20 de la localidad de Senillosa, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.

1605 - Declara cumplidas por el señor Liberati Fernando Humberto, las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263 (T.O.), su Decreto Reglamentario 0826/64, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, por el Lote 111-C de la localidad de Senillosa, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén y otorga el respectivo título de propiedad.

1606 - Otorga a la "Agrupación Mapuche Ancatruz", un Aporte Económico No Reintegrable, que será destinado a la realización del tendido de alambrado entre la Estancia Cerro Campanario y la mencionada comunidad.

1607 - Da de baja por reubicación en la Planta Funcional del Ministerio de Producción y Turismo a la agente Viviana Alejandra Molina; transfiere un cargo; incorpora en la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Recursos Faunísticos y reubica a la agente Viviana Alejandra Molina, de la Planta Permanente del Ministerio de Producción y Turismo hacia la Asesoría Legal y Técnica de la Dirección Provincial de Recursos Faunísticos del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente, para cumplir funciones de polivalente de mantenimiento.

1608 - Reestructura el Presupuesto General Vigente de la Policía de la Provincia del Neuquén.

1609 - Otorga un Aporte al Programa Provincial de Asistencia a la Comunidad, correspondiente al período septiembre 2016.

1610 - Aprueba el Programa "Fortalecimiento de Redes Interinstitucionales", destinado a favorecer la participación ciudadana a nivel local a través de los Municipios y Comisiones de Fomento en las que pueden participar asociaciones de la sociedad civil con personería jurídica que integren Redes Interinstitucionales y que incentiven el diseño de acciones articuladas para la efectivización de los derechos de niños, adolescentes y personas adultas mayores, mediante el financiamiento de proyectos que cumplan con los criterios y las líneas programáticas establecidas en el programa.

1611 - Aplica a la Docente Cristina Belén Nieva Soler, la sanción de "exoneración" dispuesta en el inciso h) del Artículo 54 del Estatuto del Docen-

te, Ley 14473, por haber transgredido con su conducta los incisos a) y d) del Artículo 5° del mismo cuerpo legal.

1612 - Ratifica los Convenios de Cooperación y Financiamiento N° 229/16, 230/16 y 231/16, firmados entre la Provincia del Neuquén y el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación para la ejecución de las obras: Ampliación del Hospital Jorge Juan Pose - Complejidad 6, Zapala de la Provincia del Neuquén; ampliación y Remodelación del Hospital de Rincón de los Sauces - Complejidad 4 de la Provincia del Neuquén y Hospital Ramón Carrillo - Complejidad 6 - Segunda Etapa - San Martín de los Andes de la Provincia del Neuquén.

1613 - Incrementa el monto asignado a la obra: SAF I - Nuevo Edificio - Villa Pehuenia, integrante del Fondo para Obras de Infraestructura Social y Productiva, creado por el Artículo 1° de la Ley 2820 y su modificatoria 2832.

1614 - Aprueba y autoriza la contratación de la Obra: Escuela Especial Laboral N° 2 - Nuevo Edificio -1 Etapa - Neuquén a la Empresa Saiquen Construcciones S.R.L..

1615 - Convalida en todas sus partes el Acta del Comité Evaluador actuante de fecha 22/09/16 elaborada en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto N° 969/16, que como Anexo I forma parte integrante de la presente norma.

1616 - Rectifica del Anexo III del Decreto N° 722/16 las fechas de designación y asignación de los cargos para los agentes que se desempeñan en la Subsecretaría de Producción, dependiente del Ministerio de Producción y Turismo.

1617 - Aprueba el llamado a concurso restringido interno de antecedentes con alcance al personal dependiente del Ministerio de Producción y Turismo, para ocupar los cargos vacantes de administrativos de la Planta Funcional establecida mediante Decreto N° 2373/12.

1618 - Otorga un Aporte No Reintegrable a NeuquénTur S.E., para cubrir los costos salariales de la Hostería Las Ovejas.

1619 - Otorga un Aporte Económico a favor del Ente Compensador Agrícola de Daños por Granizo y Financiamiento Productivo -Ley 3001- con destino al cumplimiento del desarrollo del “Programa Compensador para Daños Ocasionados por Granizo” en plantaciones frutícolas, conforme a la certificación de fondos y de acuerdo a la Ley 2507.

1620 - Da de baja de la Planta Funcional de la Dirección Provincial de Tierras, dependiente del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente a la agente Barbero Ivone Isabel, planta permanente y un puesto de Planificador de Áreas Urbanas, Turísticas y Rurales; transfiere un cargo de la Subsecretaría de Turismo; transforma un puesto de Planificador de Áreas Urbanas, Turísticas y Rurales en un puesto de Planificador del Desarrollo Territorial; incorpora a la Planta Funcional de la Subsecretaría de Turismo; designa por reubicación a la agente Barbero Ivone Isabel en la Planta Permanente de la Subsecretaría de Turismo, dependiente del Ministerio de Producción y Turismo y asigna el puesto de Planificador del Desarrollo Territorial.

1621 - Designa en la Planta Permanente del Ministerio de Producción y Turismo al personal que se detalla en el Anexo Único, en las funciones, agrupamientos y niveles correspondientes, en cumplimiento con el Convenio Colectivo de Trabajo -Ley 2991- en el marco del Decreto N° 2083/15 por el cual se designó al personal indicado en Planta Transitoria.

1622 - Modifica el Artículo 1° del Decreto N° 1894/15 y declara cumplidas por el señor Mela Miguel Ángel, las obligaciones de compra impuestas por la Ley 1306, Decreto 2112/08 y demás normas reglamentarias, por el Lote I de la localidad de El Huecú, Departamento Ñorquín, Provincia del Neuquén.

1623 - Adjudica en venta a favor de la Sra. Tillería Ramona del Carmen en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto Reglamentario N° 0826/64, Decreto N° 2112/08 y demás normas reglamentarias, la tierra fiscal identificada como Lote 36 de la localidad de Centenario, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.

1624 - Declara cumplidas por la señora Guircaleo Juana Elda en forma conjunta con Guircaleo Miguel Domingo, Guircaleo Ana, Guircaleo Jovita, Guircaleo Serafín, Guircaleo Celestino Lorenzo, Guircaleo Policarpo Alejandro, Wircaleo Aladino, Guircaleo Estela Silvia, las obligaciones de compra impuestas por la Ley 263 (T.O.), su Decreto Reglamentario N° 0826/64, Decreto 2112/08 y demás normas reglamentarias, por Lotes del Paraje Sauzal Bonito, Provincia del Neuquén.

1625 - Adjudica en venta en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto N° 826/64

y demás normas reglamentarias a favor del Ente Provincial de Energía del Neuquén (E.P.E.N.), tierras fiscales de la localidad de Cutral-Có, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén.

1626 - Adjudica en venta a favor de la señora Mena Blanca Nieves, en las condiciones establecidas por la Ley 263, Decreto Reglamentario N° 0826/64, Decreto 2112/08 y demás normas reglamentarias, la tierra fiscal identificada como Lote B del Paraje Santo Tomás, Departamento Collón Curá, Provincia del Neuquén.

1627 - Declara de Interés Público en los términos del Artículo 7° de la Ley 2685, la iniciativa privada presentada por San Atanasio Energía S.A. para la construcción, financiamiento, operación, explotación y mantenimiento de una mini central hidroeléctrica sobre el Río Quilquihue, denominada "San Martín I".

1628 - Acepta la propuesta de inversión presentada por la empresa Global Valley S.R.L. para la ejecución de obras de infraestructura y edilicias en la Provincia del Neuquén, dentro del régimen de la Ley Provincial de Promoción Económica 378 y Decreto N° 1198/72 de creación y aprobación del Reglamento del Parque Industrial Neuquén y sus normas reglamentarias conexas y el Decreto N° 1575/12 que amplía la superficie del Parque Industrial Neuquén.

1629 - Da de baja por reordenamiento de las plantas de personal a la agente Laura Viviana Vega, como Directora General de Sumarios y designa en Planta Política a la agente Haydée Fabiana Contrera, en el cargo de Directora General de Sumarios, dependiente de la Coordinación Legal y Técnica del Consejo Provincial de Educación.

1630 - Convalida la Resolución N° 0759/16, mediante la cual se aceptó la renuncia presentada por el agente Miguel Ángel Napal al cargo de Director General de Áreas Naturales Protegidas y designa a la agente Marcela Roberta Galarza en el cargo de Directora General de Áreas Naturales Protegidas, dependiente de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la Coordinación Áreas Naturales del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente.

1631 - Designa en la Planta Política de la Estructura Orgánico Funcional del Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente al Sr. Germán Alberto Riquelme Navarrete y al señor Marcelo Zein García en el cargo de Asesor de Gestión; crea e incorpora la Dirección General de Asistencia al Interior; designa al Sr. Luis Ernesto González en dicho cargo y asigna bonificación prevista en la Ley de Remuneraciones 2265.

1632 - Convierte un cargo A40 en un cargo 040; transforma en la Planta Funcional del Hospital Cutral-Có - Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V el Puesto Auxiliar de Electromedicina, Categoría A40, en un Puesto Lavandero, Categoría 040; designa en la Planta Temporaria de la Subsecretaría de Salud al señor Braian Ariel Huayquillan en Categoría 040 y asigna el Puesto Lavandero en el Hospital Cutral-Có - Plaza Huincul, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V.

1634 - Aprueba el Acuerdo Transaccional suscripto en fecha 7 de noviembre de 2016 por el Fiscal de Estado en representación de la Provincia del Neuquén con la firma YPF S.A..

1635 - Otorga un Aporte No Reintegrable a la Corporación Minera del Neuquén S.E.P. (CORMINE S.E.P.), destinado a solventar gastos de funcionamiento, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2016 y el pago del Canon Minero.

1636 - Ratifica el Convenio suscripto entre el Ministerio de Salud y Desarrollo Social de la Provincia del Neuquén y el Instituto Provincial de Juegos de Azar del Neuquén, mediante el cual se asigna un Aporte Económico No Reintegrable a dicho Ministerio, destinado a financiar la realización del programa "Juegos Integrados Neuquinos -Evita 2016- Categoría Adultos Mayores".

1637 - Delega el Gobierno de la Provincia, a partir del día 08 de noviembre del año en curso, a las 16:15 horas y mientras dure la ausencia de su Titular, en la señora Vicepresidente 1° de la Honorable Legislatura Provincial, Diputada Alma Liliana Sapag.

1638 - Reasume en el ejercicio de sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Neuquén, Cr. Omar Gutiérrez, a partir del día 10 de noviembre de 2016 a las 00:18 horas.

1639 - Autoriza la Comisión de Servicios al Exterior que llevarán a cabo los agentes dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia que se detallan en el Anexo Único de la presente norma, con motivo de los "XXV Juegos Binacionales de la Araucanía", a realizarse en las ciudades de Arauco, Chillán, Tome, Los Ángeles y Concepción, pertenecientes a la Región Bío-Bío de la República de Chile.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MINERÍA

Manifestación de Descubrimiento de Hierro y Cobre Diseminado con posibilidades Auríferas - Denominada: "La Menta" - **Expediente N° 3451-000572 - Año 2006**, Departamento Ñorquín, Provincia del Neuquén. Superficie 2.993 Has., 55 As.. Titular: Oscar Horacio González y Martín Jesús González. González Oscar Horacio, que acredita su identidad mediante L.E. 8.377.728, soltero, minero de profesión, con domicilio real en B° San Cayetano, Casa 8, Las Lajas y legal en Luis Monti 756 de la ciudad de Zapala, y González Martín Jesús, que acredita su identidad mediante DNI 26.112.327, soltero, minero de profesión, con domicilio real en Chubut 538 y legal en Luis Monti 758 de la ciudad de Zapala; al señor Director se presenta y exponen: Que vienen a realizar un descubrimiento de Hierro y Cobre diseminados con posibilidades Auríferas. 1 - La muestra legal, se obtuvo en las coordenadas X= 5.852.925 e Y= 2.364.233. 2 - La misma se encuentra partiendo del vértice NO a 4.369 mts., al Sur y de aquí 716 mts. al Este. 3 - El área de indisponibilidad se demarca partiendo desde el VNO (P1) y se diagrama según croquis adjunto. Vértice VNO X= 5.857.294 e Y= 2.363.516; Vértice P2 X= 5.847.294 e Y= 2.363.351; Vértice P3 X= 5.847.294 e Y= 2.366.000; Vértice P4 X= 5.850.500 e Y= 2.366.000; P5 X= 5.850.500 e Y= 2.366.750; P6 X= 5.857.294 e Y= 2.366.750. 4 - Se acompaña sellado por $28 y croquis de ubicación. 5 - Se denomina al descubrimiento "La Menta". 6 - El área de descubrimiento es de 2.993 Has.. Proveer de conformidad, será Justicia. Hay dos firmas ilegibles cuyas aclaratorias dicen: González Oscar Horacio; González Martín Jesús. Recibido en mi oficina hoy nueve de agosto del dos mil seis, ocho horas cincuenta minutos. Cargo N° 482. Muestra Legal N° 185. Sellado $28,00. Acompaña 2 croquis. Fdo. Esc. Carlos A. Zingoni, Escribano de Minas, Autoridad Minera en Primera Instancia. Zapala, 20 de agosto de 2015. La superficie de 2.993 Has., 55 As., solicitada para el Área de Indisponibilidad a la Manifestación de Hierro y Cobre Diseminado, denominada "La Menta" tramitada bajo Expediente N° 3451-572/2006, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina dentro de los Lotes 15 y 16, Fracción C, Sección XXXIII y Lotes 11 y 20, Fracción D, Sección XXX del Departamento Ñorquín de la Provincia del Neuquén. Relacionamiento: La Manifestación de Descubrimiento ha quedado definida en las intersecciones de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94 X= 5.852.925 e Y= 2.364.233. El área adopta la forma de un polígono irregular cuyos lados miden, al Norte 3.234 metros con un acimut de 90°; al Este en tres partes, 6.794 metros con un acimut de 180°, 750 metros con un acimut de 270° y 3.206 metros con un acimut de 180°; al Sur 2.484 metros con un acimut de 270° y al Oeste 10.000 metros con un acimut de 0°. El vértice Noreste se define por las Coordenadas Gauss Krüger Posgar '94 X= 5.857.294 e Y= 2.366.750 ... La superficie de 2.993 Has., 55 As., solicitadas para el área de indisponibilidad de Hierro y Cobre diseminado con posibilidades auríferas, denominada: "La Menta", ... se ubica dentro de Zona de Seguridad de Fronteras (D. 1182/87) según el siguiente detalle: 32 Has., 84 As., ubicadas en el Lote 16a, parte del Lote Oficial 16, Fracción C, Sección XXXIII, Departamento Ñorquín, afectadas por la Nomenclatura Catastral 04-RR- 006-5271-0000, cuyo dominio consta a nombre de Narambuena José Del Carmen (Oficios obrantes a fs. 80/81 D.P.C., 76/78 R.P.I., fs. 98/99 D.P. Tierras), Escriturado Fuera Dominio Fiscal. 2.112 Has., 39 As., ubicadas en el Lote Oficial 15, Fracción C, Sección XXXIII, Departamento Ñorquín, afectadas por la Nomenclatura Catastral 04-RR-006-6173-0000, cuyo dominio consta a nombre de Vallejos de Panes Díaz Margarita del Carmen (Oficios obrantes a fs. 85/86 D.P.C., 82/83 R.P.I., Fs. 98/99 D.P. Tierras), Escriturado Fuera Dominio Fiscal. 793 Has., 03 As., ubicadas en el Lote Oficial 11, Fracción D, Sección XXX, Departamento Ñorquín, afectadas por la Nomenclatura Catastral 04-RR-006-6282-0000, cuyo dominio consta a nombre de Contreras Alvarino; Contreras Enedino; Contreras Rosalva; Contreras Segundo; Contreras Eliodoro; Contreras Altidoro; Contreras Juan De La Cruz; Contreras Pedro Alejandro; Contreras Juan Bautista Segundo; Contreras Raymundo; Contreras Carlos; Contreras Fernando; Contreras Rudecindo; Contreras Orosmida; Contreras Idelmira; Contreras Francisco Solano; Contreras Higinia; Contreras Amanda; Contreras Adonay; Contreras Sebastián (Oficios obrantes a fs. 92/93 D.P.C., 88/90 R.P.I., fs. 98/99 D.P. Tierras), Escriturado Fuera Dominio

Fiscal. 2 Has., 35 ubicadas en el Lote 20a que es parte del Lote Oficial 20, Fracción D, Sección XXX Departamento Ñorquín, afectadas por la Nomenclatura Catastral 04-RR-006-5480-0000, cuyo dominio consta a nombre de Ortega Valenzuela Ángela; Ortega Valenzuela Heriberto; Ortega Valenzuela Julio; Ortega Valenzuela Celmira (Oficios obrantes a fs. 122 D.P.C., 123 R.P.I.), Escriturado Fuera Dominio Fiscal. 52 Has., 94 As., área extrapoligonalizada información dominial. Es por toda la información obrante en el Expte. que se concluye que el pedimento minero de autos se ubican: 2.940 Has., 62 As., en Terrenos Escriturado Fuera de Dominio Fiscal. 52 Has., 94 As., área extrapoligonalizada sin información dominial. Registro Catastral Minero. Fdo. Téc. Diego M. Ayala Rossini, Dirección Registro Gráfico, Dirección Provincial de Minería. Zapala, 24 de septiembre de 2015. ... Regístrese en el Protocolo de Manifestaciones (Artículo 51 del Código de Minería T.O.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial tres veces en el término de quince (15) días y fíjese cartel a las puertas de la Dirección General de Minería (Artículo. 53 ídem), llamado por 60 días a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Regístrese de Oficio conforme el Decreto 382, Artículo 3°. Notifíquese, repóngase, comuníquese. Tómese razón por Escribanía de Minas, Canon y Padrón. Dirección Legal. Fdo. Dr. Darío Damián Signorile; Director Legal, AMPI. Zapala, 15 de octubre del 2015. Registro Número Doce (12), Conste. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

3p 18, 25-11 y 02-12-16

"De la Protección Ambiental para la Actividad Minera"

Título XIII, Sección 2° del Código de Minería (T.O. Decreto N° 456/97)

Se encuentra a disposición de los interesados, a los fines previstos en el Art. 9°, inc. 1) del Decreto N° 3699/97, en la sede de la Dirección General de Minería, calle Elena de la Vega N° 472 de la ciudad de Zapala, Tel.: 02942-431438, el Informe de Impacto Ambiental y la confección del presente edicto es presentado por el Analista I.A. Diego A. Oringo, Matrícula RePPSA N° 237/16, DNI N° 27.987.064, con domicilio real y legal en Mariano Moreno N° 413, y domicilio especial en la calle Los Nogales N° 2.264 de la ciudad de Neuquén. En representación de Leila Anahí Gret, DNI N° 38.811.433, con domicilio real en Villegas N° 724 de la ciudad de Chos Malal, y Mosqueira María Alejandra, DNI N° 22.041.985, con domicilio real en Villegas N° 724 de la ciudad de Chos Malal y legal en la calle Mayor Torres y Malvinas Argentinas de la ciudad de Zapala, de la mina de Baritina, mineral de segunda categoría, para la etapa de exploración según el Anexo II, tramitado en dicha Dirección bajo el Expediente Minero N° 7712-000065/2016 e **IIA Expte. N° 7712-000065/2016-00001/2016**, "De la Protección Ambiental para la Actividad Minera". El emprendimiento cuyas tareas de exploración se darán comienzo de aprobarse el Informe, se ubica en el Lote 2, Sección XXXI, Fracción A, Departamento Ñorquín. La exploración se localiza en la intersección de las Coordenadas Gauss Krüger Posgar 94: VNW: Y= 2382369.63 y X= 5826355.71. Titular de la superficie: Comunidad Mapuche Huayquillan. A dicho lugar se accede: Desde la localidad de Zapala, ubicada a unos 210 Km. al Norte de la ciudad de Zapala. A la misma se accede recorriendo dicha distancia por la Ruta Nacional N° 40 hasta el Paraje Naunauco, ingresando sobre mano izquierda a la Ruta Provincial N° 4, tras recorrer 34 Km. en dirección a Colipilli, se llega sobre mano derecha al camino que ingresa a la mina distando la misma a 2 Km. más hacia el NW. Características del Proyecto: En el proyecto se utilizarán caminos existentes. El objetivo de la exploración es la extracción de mineral para muestra industrial y poder definir el potencial del mineral mediante el reconocimiento sobre los viejos destapes, con el fin de ubicar sobre la corrida de la capa mineralizada los sectores con mayor desarrollo y potencia de Baritina, tapando y recomponiendo los rajos y pozos que no dieren resultados positivos. Las observaciones y comentarios del Informe de Impacto Ambiental serán recibidos dentro de los 20 (veinte) días de publicado el presente en la Dirección mencionada, en horario de atención al público. Publíquese edictos por 1 vez en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación en la Provincia. Zapala, 03 de noviembre de 2016. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

1p 18-11-16

"Expediente Declarado Archivado por la Autoridad Minera en Primera Instancia".

Expediente N° 4802-000509/2009. Nombre: Cateo. Sustancia: 1° y 2° Categoría. Departamento Ubicación: Picunches. Observaciones: Resolución N° 358/2016 de fecha 26/09/2016.

La liberación de la zona operará a los diez (10) días de la publicación. Escribanía de Minas. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1° Instancia.

1p 18-11-16

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. María Alicia García, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día 02 de diciembre de 2016 a las diez horas, los Agrimensores Luis Rómulo Leiva Benegas, Mat. Prof. N° 186 y Gerardo Roberto Castro, Mat. Prof. N° 201, darán comienzo a las operaciones de mensura de: s/Manifestación Descubrimiento de Baritina - Mina: "La Florcita", **Expediente N° 137458/1949**, cuya titularidad es de Pizarro Darío Gabriel, ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 16, Sección XXXIV, Fracción B del Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28, Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

2p 18 y 25-11-16

Edicto de Mensura

La Autoridad Minera en Primera Instancia a cargo de la Dra. María Alicia García, Directora Legal, cita y comunica a interesados y titulares de minas colindantes que el día 02 de diciembre de 2016 a las doce horas, los Agrimensores Luis Rómulo Leiva Benegas, Mat. Prof. N° 186 y Gerardo Roberto Castro, Mat. Prof. N° 201, darán comienzo a las operaciones de mensura de: s/Manifestación Descubrimiento de Baritina - Mina: "Los Pocitos", **Expediente N° 8248/1974**, cuya titularidad es de Pizarro Darío Gabriel, ubicada en el Registro Catastral Minero dentro del Lote 25, Sección XXXIV, Fracción B del Departamento Loncopué de la Provincia del Neuquén. Publíquese por dos veces en el Boletín Oficial (Art. 28, Ley 902/75). Autoridad Minera en Primera Instancia. Fdo. Esc. Carlos O. Gallardo, Escribano de Minas, Autoridad Minera en 1º Instancia.

2p 18 y 25-11-16

CONTRATOS

IBUKY S.R.L.

Contrato Social. Razón Social: IBUKY S.R.L.. Escritura N° 2003 de fecha 07/10/2016 y modificatoria N° 2170 de fecha 28/10/2016. Domicilio: República de Italia Número 202, Piso 5°, Departamento 33 de esta ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Duración: 99 años. Socios: Martín Guillermo Pereyra, argentino, soltero, nacido el 4 de febrero de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.825.728, CUIL 20-24825728-9, domiciliado en la calle República de Italia Número 202, Piso 5, Departamento 33 de esta ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, Diseñador Gráfico, y Gustavo Adolfo Aceto, argentino, soltero, nacido el día 7 del mes de septiembre del año 1975, titular del Documento Nacional de Identidad Número 24.581.472, CUIL 20-24581472-1, domiciliado en República de Italia 50, Piso 3, Departamento 1 de esta ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, comerciante. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: 1) Prestación del servicio de consultoría en publicidad, marketing y comunicaciones por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Creación, elaboración, producción y desarrollo de eventos, políticas y campañas comerciales y de publicidad con todas las actividades que integran las mismas. Creación, diseño, composición, diagramación y producción de dibujos, logotipos, papelería comercial, espacios publicitarios y cualquier otra forma de publicidad. Creación, diseño, desarrollo, mantenimiento, almacenamiento, actualización, locación y otros servicios de valor agregado de sitios internet, desarrollos móviles e informáticos. 2) Capacitación, asesoramiento y desarrollo de proyectos con relación a las actividades referidas en los puntos referidos

anteriormente. 3) Compra, venta, producción, locación y difusión de contenidos e información de cualquier tipo de soporte o medio, ya sea papel, electrónico, magnético, radial, televisivo, por internet, u otro. La sociedad podrá acordar con terceros la realización y/o delegación de todos y cada uno de los actos necesarios, estando habilitada para asociarse con terceros cuya actividad se encuentren relacionada con el objeto social mediante las formas previstas por ley. A fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones y, realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto. Se deja expresa constancia que, si en virtud de las leyes que reglamenten algunas de las actividades desarrolladas por la sociedad, tal actividad deba ser brindada por profesionales con título habilitante, la misma será prestada por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. Capital Social: $220.000, divididos en 10 cuotas de valor nominal $22.000 cada una. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994) y 9 del Decreto Ley 5965/63. El o los Gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos 10.000 en dinero en efectivo, el cual será reservado en la caja social por el plazo que dure su mandato, más el período de prescripción de las acciones individuales que puedan realizarse en su contra. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 158 de la Ley 19550, la reunión de socios que determine dicho aumento, designará un Síndico titular y un Síndico suplente. Cláusula Transitoria b) Designación de Gerente: Designar como Gerente al socio Martín Guillermo Pereyra, quien acepta el cargo discernido, constituyendo el domicilio requerido por el Artículo 256 de la Ley de Sociedad General de Sociedades en el anteriormente indicado, declarando bajo juramento no encontrarse comprendido en el régimen de inhabilidades. El presente edicto ha sido ordenado por la Directora a cargo de la Dirección General del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: “IBUKY S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social”, (Expte. N° 22767/16). Subdirección, 08 de noviembre de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 18-11-16

SANTA TERESA S.R.L.

Modificación de la Claúsula Cuarta del Contrato Social por Cesión de Cuotas Sociales, Renuncia y Designación de Gerente

En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los 27 días del mes de septiembre de 2016, se reúnen por una parte la totalidad de socios de SANTA TERESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que representan el 100% del capital social; la señora Susana Beatriz Grosso, D.N.I. N° 17.238.955 y la señorita Antonela Carla Aiello, D.N.I. N° 34.866.190; y por la otra, la señora María Teresa De Benedictis, argentina, D.N.I. N° 16.426.494, comerciante, casada, nacida en la ciudad de Buenos Aires el 28 de junio del año 1963, domiciliada en calle Alberti 871 de Neuquén Capital y el señor Rafael Omar García, argentino, D.N.I. N° 21.378.676, empleado de comercio, casado en primera nupcias con la señora María Teresa De Benedictis, nacido en la ciudad de Mendoza el 26 de marzo del año 1970, domiciliado en calle Alberti 871 de Neuquén Capital, en el carácter de cesionario. También se encuentran presentes el señor Jorge Leonardo Aiello, D.N.I. N° 13.574.280, casado en primeras nupcias con la señora Susana Beatriz Grosso y el señor Favio Alejandro Ceferino Castro, D.N.I. N° 17.167.959. Cesión de Cuotas Sociales: En este acto los socios de SANTA TERESA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se reúnen a efectos de aprobar la modificación de la claúsula cuarta del contrato social como consecuencia de la cesión de cuotas sociales que se realiza por el presente instrumento, según se detalla a conti-

nuación: 1) La señora Susana Beatriz Gosso (Cedente), cede y transfiere a favor de la señora María Teresa De Benedictis (Cesionario), la cantidad de cien (100) cuotas sociales por valor nominal de $10.000 (pesos diez mil) en la suma de $10.000 (pesos diez mil), importe que fuera abonado íntegramente antes de este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago; 2) La señora Susana Beatriz Grosso (Cedente), cede y transfiere a favor del señor Rafael Omar García (Cesionario) la cantidad de doscientas (200) cuotas sociales por valor nominal de $20.000 (pesos veinte mil) en la suma de $20.000 (pesos veinte mil), importe que fuera abonado integramente antes de este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago; 3) La señorita Antonela Carla Aiello (Cedente) cede y transfiere a favor del señor Rafael Omar García (Cesionario), la cantidad de cien (100)cuotas sociales por valor nominal de $10.000 (pesos diez mil) en la suma de $10.000 (pesos diez mil) importe que fuera abonado íntegramente antes de este acto, sirviendo la presente de suficiente recibo y carta de pago. Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en $40.000,00 (pesos cuarenta mil), dividido en 400 cuotas sociales de pesos cien ($100,00) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) María Teresa De Benedictis, 100 (cien) cuotas por un total de $10.000,00 (pesos diez mil) y b) Rafael Omar García, 300 (trescientas) cuotas por un total de $30.000,00 (pesos treinta mil). En este acto los socios acuerdan: a) Aceptar la renuncia como Gerente del señor Favio Alejandro Ceferino Castro, declarando en consecuencia que se lo libera de toda responsabilidad en relación a la sociedad; b) Designar como Gerente al señor socio Rafael Omar García, D.N.I. N° 21.378.676, quien acepta de conformidad, fijando domicilio especial, Art. 256 de la L.G.S. en calle Alberti 871 de Neuquén Capital; c) Los nuevos socios y Gerentes se mantendrán indemnes a cualquier tipo de reclamo por deudas laborales y sociales de los anteriores socios Gerentes y empleados de la sociedad, y d) Autorizar al señor Roberto Millán, D.N.I. N° 27.694.880 o a quien éste designe para realizar los trámites de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. El presente edicto fue ordenado en autos: “SANTA TERESA S.R.L. s/Inscripción del Contrato Social”, (Expte. N° 22745/16), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén. Subdirección, 11 de noviembre de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 18-11-16

PROYECTOS EDUCATIVOS NEUQUÉN S.R.L.

Se hace saber la constitución de PROYECTOS EDUCATIVOS NEUQUÉN S.R.L., en la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, de acuerdo al contrato social de fecha 2 de abril de 2016 y modificaciones de fecha 10 de junio y 22 de junio de 2016. Socios: La señora Petrocini María Elisa, de nacionalidad argentina, con DNI N° 20.401.106, de profesión Docente, domiciliada en Bejarano 2.419, Unidad Funcional N° 11 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén; y el Sr. Ponzio Sergio Javier, de nacionalidad argentina, con DNI N° 23.468.613, fecha de nacimiento 03/11/1974, de profesión Arquitecto, domiciliado en Bejarano 2.419, Unidad Funcional N° 11 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, ambos cónyuges entre sí. Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros a la actividad de Jardín Maternal y de Infantes. Para tal fin, la sociedad posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo los actos que no le están prohibidos por las leyes o el presente contrato. Capital Social: El capital societario se establece en pesos sesenta y ocho mil ($68.000), dividido en 680 cuotas de capital de pesos cien cada una, que se hallan totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ponzio Sergio Javier, 68 cuotas por la suma de pesos seis mil ochocientos ($6.800,00) en dinero en efectivo; Petrocini María Elisa, 612 cuotas por la suma de pesos sesenta y un mil doscientos ($61.200,00) en dinero en efectivo. El capital se integra en efectivo, según lo que establece la ley. Administración y Representación: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un socio Gerente por tiempo indeterminado, quedando un Gerente suplente, quien actuará en caso de suplencia,

vacancia o impedimento. Ejercicio Social: El cierre del ejercicio será el 31 de marzo de cada año. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en La Rioja 765 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Socio Gerente titular: Petrocini María Elisa, socio Gerente suplente: Ponzio Sergio Javier.

1p 18-11-16

SIMETRA SERVICE S.R.L.

En la ciudad de Neuquén, Departamento Confluencia, Provincia del Neuquén, a los 08 de noviembre de dos mil dieciséis, se libra el presente edicto por orden de la Sra. Directora Subrogante del Registro Público de Comercio, Esc. María Laura Suárez, en autos caratulados: "SIMETRA SERVICE S.R.L. s/Inscripción Cesión de Cuotas Sociales, Modificación de Cláusula Cuarta (Capital), Cambio de Dirección de la Sede Social y Renuncia de Gerente", (Expte. N° 21458/15), a fin de dar a conocer que los socios de SIMETRA SERVICE S.R.L., mediante instrumento privado de fecha 02 de enero de 2015 y modificatorio de fecha 03 de noviembre de 2015, procedieron a la cesión de cuotas sociales por parte de los socios: Carlos Gustavo Elzegbe y Rafael Leonardo Toscani, por un total de 1.750 cuotas cada uno a favor de la sociedad SIMETRA SERVICE S.R.L., quien adquiere en total 3.500 cuotas sociales, luego mediante el mismo instrumento de fecha 03 de noviembre de 2015 y modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2016, se procede a transferir las cuotas sociales de SIMETRA SERVICE S.R.L. a favor de los socios: Alberto Daniel González y César Alberto Venturini, en partes iguales por instrumento de fecha 21 de septiembre de 2016 renuncia a su cargo de Gerente el Sr. Rafael Leonardo Toscani y modificaron el artículo cuarto del contrato social, mediante instrumento de fecha 03 de noviembre de 2015, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos setecientos mil ($700.000,00), dividido en siete mil cuotas de cien pesos ($100), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Daniel González, tres mil quinientas (3.500) cuotas y César Alberto Venturini, tres mil quinientas (3.500) cuotas. Las cuotas han sido integradas en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo". Subdirección, 08 de noviembre de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 18-11-16

TLT SRL.

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General de fecha 03 de noviembre de 2016, encontrándose presentes los socios: Alberto Vicente Farao, DNI N° 18.005.333 y Carol Beatriz Barboza Carabajal DNI N° 92.182.431, quienes representan la totalidad del capital social, han resuelto por unanimidad la remoción sin causa de los Gerentes Sres: Nicole Ceruti, DNI N° 31.289.016 y Nicolás Rubén Passarelli, DNI N° 22.922.480, quienes habían sido designados en el instrumento constitutivo de la sociedad. Asimismo,se hace saber que mediante la referida asamblea del 3 de noviembre de 2016, por unanimidad de los socios, se ha dejado sin efecto la designación de los Gerentes: Alberto Vicente Farao y Carol Beatriz Barboza Carabajal y se decidió por unanimidad designar al Sr. Alberto Vicente Farao, DNI N° 18.005.333, como Gerente de la sociedad, quien asume el cargo por el término de tres (3) ejercicios, conforme claúsula quinta del contrato social, finalizando su mandato el día 30 de junio de 2019. Neuquén, 15 de noviembre de 2016.

1p 18-11-16

CERRO NEGRO S.A.

Por 1 día. Cambio de domicilio legal. Por Acta de Asamblea del 19/12/2014, con la presencia del 100% del capital, se procede a modificar el domicilio legal de la jurisdicción y la sede social a la Provincia del Neuquén. Se modifica el Artículo Primero del Contrato Social y se indica el domicilio en Parque Industrial Neuquén, PIN Oeste, Lotes B02 y B03 de la ciudad de Neuquén.

1p 18-11-16

DIVINO S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 21 de junio de 2016, los socios de DIVINO S.R.L., han decidido

renovar el cargo de socio Gerente al Sr. Juan Walter Fleitas, DNI N° 26.897.146, quien aceptó el cargo. El presente edicto ha sido ordenado en autos: "DIVINO S.R.L. s/Inscripción de Designación de Gerente", (Expte. N° 22755/16), en trámite ante la Dirección General del Registro Público de Comercio, ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los 07 días del mes de noviembre del 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 18-11-16

BEC NEUQUÉN S.R.L.

Constitución

Socios: Roberto Eyheraguibel, L.E. N° 5.513.605, nacido el 16/04/1947, argentino, casado en primeras nupcias con Alicia Josefina Volpellier, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Roca 150, 2do. "C" de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén; Augusto Joaquín Eyheraguibel, D.N.I. N° 23.867.777, nacido el 03/07/1974, argentino, casado en primeras nupcias con Cintia Oficialdegui, Contador Público Nacional, domiciliado en Rincón Club de Campo, UF 350 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén; Juan Pablo Bradach, D.N.I. N° 34.292.275, nacido el 16/02/1989, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Rincón Club de Campo, Lote 107, ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén; Fernando Luis Bradach, D.N.I. N° 12.890.626, nacido el 27/04/1957, argentino, casado en primeras nupcias con Liliana Marta Barbieri, Ingeniero, domiciliado en Rincón Club de Campo, UF 107 de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, y Eduardo Oscar Cardelli, D.N.I. N° 10.913.056, nacido el 17/12/1953, argentino, soltero, jubilado, domiciliado en la calle Irigoyen N° 841 de la ciudad de Neuquén, de la Provincia del Neuquén. Fecha de Constitución: 07 de noviembre del 2016. Razón Social: La sociedad se denominará: "BEC NEUQUÉN S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Pcia. del Neuquén, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país. Domicilio Legal: Roca 150, Piso 2°, Departamento "C" de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias en inmuebles propios: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, alquiler de inmuebles urbanos y rurales; la organización y comercialización de barrios cerrados, clubes de campo, cementerios privados, loteos y fraccionamientos, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; la constitución de fideicomisos y la administración de inmuebles. b) Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras civiles de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las viales, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, de gas, eléctricas, sanitarias y a edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura, sean públicas o privadas. c) Arrendamiento de equipos viales y de rodados. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de 99 (noventa y nueve) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $1.000.000 (pesos un millón), dividido en 1.000.000 cuotas de $1 (pesos uno) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Eyheraguibel, 166.667 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete); Augusto Joaquín Eyheraguibel, 166.666 (ciento sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis); Fernando Luis Bradach, 233.333 (doscientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres) cuotas; Juan Pablo Bradach, 100.000 (cien mil) cuotas, y Eduardo Oscar Cardelli, 333.334 (trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro). El capital suscripto se integra en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de 2 (dos) años a partir de la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un socio Gerente, ejerciendo la representación legal, y su firma obliga a la sociedad. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá, para el cumplimiento de sus fines sociales: Constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles o inmuebles, administrar bienes de otro, nombrar agentes, otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual

se adquieran o enajenen bienes, solicitar créditos, operar con todos los Bancos oficiales y/o privados. Se deja expresa constancia de que la enunciación precedente no tiene carácter taxativo, sino solo enunciativo, pudiendo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La firma social no podrá ser utilizada en negocios ajenos a la sociedad, salvo que existiera la conformidad expresa de todos los socios. En relación con lo dispuesto en el Art. 11, inc. 6), Ley 19550, se deja expresa constancia que la sociedad se regirá por lo dispuesto específicamente en este contrato y, en forma supletoria, por las disposiciones de los Arts. 157 al 162 de la citada norma legal. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por parte de cualquiera de los socios, pudiendo para ello inspeccionar los libros, registraciones, cuentas y/o documentos de la sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales. Se designa a Augusto Joaquín Eyheraguibel, D.N.I. N° 23.867.777, para desempeñar las funciones de Socio Gerente. Cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

1p 18-11-16

AIRE POSITIVO SA

Publicación Artículo Nº 10 de la Ley Nacional Nº 19550 y su modificatoria Ley Nacional Nº 22903, ordenada por la Dirección General del Registro Público de Comercio, dependiente del Poder Judicial de la Provincia del Neuquén, mediante providencia de fecha 2 de agosto del 2016. Accionistas: Victoria Isabel Capossio, argentina, comerciante, casada con Roberto Aníbal Ferracioli, nacida el día 10 de febrero de 1958, Documento Nacional de Identidad número 12.065.358, domiciliada en la calle Río Negro N° 226 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre; Guillermo Romero, empleado, argentino, soltero, nacido el 14 de junio de 1957, Documento Nacional de Identidad número 13.047.269, domiciliado en la calle Comisario Belmonte Nº 1.440 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, y Alejandro Alberto Polizzo, argentino, Locutor, casado en segunda nupcias con Andrea Marilina Romero, nacido el 22 de julio de 1968, Documento Nacional de Identidad número 20.405.317, domiciliado en la calle Almirante Brown Nº 643 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 162 de fecha 11 de junio del 2015, pasada ante el Registro Notarial Nº 16 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. Fecha Instrumentos Modificatorios: Escritura Pública Nº 258 de fecha 21 de septiembre del 2016 y Escritura Pública Nº 322 de fecha 08 de noviembre del 2016, ambas pasadas ante el Registro Notarial Nº 16 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. Denominación: AIRE POSITIVO SA. Domicilio Legal de la Sociedad: La sociedad tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, estando facultado el Directorio para establecer agencias, sucursales y cualquier otro tipo de representaciones en el país y en el extranjero, asignándole o no un capital determinado. Domicilio de la Sede Social: El mismo estará ubicado en la calle Comisario Belmonte Nº 1.440 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación y explotación de servicios de comunicación audio visual, de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley 26522, sus modificaciones y reglamentaciones, así como de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones, de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley 27078, sus modificaciones y reglamentaciones. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados con el objeto social, sin limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes y en el presente estatuto. Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o disolución anticipada. Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($100.000,00), representado por cien (100) acciones de pesos mil ($1.000,00), valor nominal cada una. Adminis-

tración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandatos por tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplente en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo que los accionistas poseen el derecho de examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, conforme lo dispuesto por los Artículos 55 y 284 de la Ley Nacional Nº 19550 y su modificatoria Ley Nacional Nº 22903. Si al aumentar el capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del Artículo Nº 299 de la Ley antes citada, la Asamblea de accionistas que así lo resolviese, deberá designar un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Directorio: Presidente: Victoria Isabel Capossio, Documento Nacional de Identidad número 12.065.358 y Director suplente: Guillermo Romero, Documento Nacional de Identidad Número 13.047.269, los mismos presentes en este acto aceptan los cargos en los cuales fueron designados y fijan domicilio de acuerdo a lo establecido en el Artículo Nº 256 de la Ley Nacional Nº 19550 y Ley Nacional Nº 22903, en la calle Comisario Belmonte N° 1.440 de la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre. Fdo. Victoria Isabel Capossio, Presidente.

1p 18-11-16

EDÉN TURISMO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales y Modificación de Contrato Social

Edicto Rectificatorio

En razón de haberse consignado erróneamente en la publicación efectuada en el Boletín Oficial del 29/04/2016, el DNI del Sr. Hugo Eduardo Chiaradia; se realiza el presente edicto rectificatorio: Cedente: Priscila Noemí Angélica Retamal, con D.N.I. N° 31.530.095, argentina, soltera, comerciante, nacida el 31 de mayo de 1985, domiciliada en calle Honduras, Casa 168, Peatonal N° 2 de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, y por la otra parte, como Cesionarios: Hugo Eduardo Chiaradia, con D.N.I. N° 22.900.200, argentino, soltero, comerciante, nacido el 07 de marzo de 1973, domiciliado en Calle 7, Casa 581, Mza. 5, Lote 13 s/n, Loteo Mercier de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén, y Cristina del Carmen Retamal, con D.N.I. N° 25.417.991, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 27 de diciembre de 1976, domiciliada en Lote 16, Mza. 319, Barrio Huemul de la ciudad de Centenario, Provincia del Neuquén. Por instrumento privado de fecha 23/11/2015, modificatorio del 18/12/2015 y 22/06/2016, La Cedente: Cede, vende y transfiere a favor de Los Cesionarios, quienes las aceptan, 20 cuotas sociales de $80,00 (pesos ochenta) de valor nominal, que le corresponde en la mencionada sociedad, las cuales se encuentran totalmente suscriptas e integradas a la fecha del presente convenio. La adquisición de las cuotas sociales por parte de los Cesionarios la realizan de la siguiente forma, a saber: Hugo Eduardo Chiaradia, adquiere dos (2) cuotas y Cristina del Carmen Retamal, realiza la compra de dieciocho (18) cuotas. Se reformula la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada así: Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $8.000 (pesos ocho mil), dividido en 100 cuotas de $80 (pesos ochenta) valor nominal cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente forma: Hugo Eduardo Chiaradia, suscribe 2 cuotas que representan un capital de $160 (pesos ciento sesenta) y Cristina del Carmen Re-

tamal, 98 cuotas que representan un capital de $7.840 (pesos siete mil ochocientos cuarenta). El presente edicto ha sido ordenado por la Sra. Directora General de la Dirección General del Registro Público de Comercio de la Provincia del Neuquén, en autos: "EDÉN TURISMO S.R.L. s/ Cesión de Cuotas y Modificación de Cláusula de Capital", (Expte. N° 22164/15). Subdirección, 31 de octubre de 2016. Fdo. María Lis Mansilla Albores, Subdirectora Subrogante, D.G.R.P.C., Poder Judicial Neuquén.

1p 18-11-16

LICITACIONES

ANSES
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública N° 15/16
(Obra Pública)
Expediente N° 024-99-81657111-8-123

Objeto: Contratación de los trabajos de reparación y conservación para la puesta en valor de los edificios pertenecientes a la Provincia del Neuquén, dependientes de la Jefatura Regional Sur I de este organismo.

Presupuesto Oficial Total: $33.288.422,66.

Garantía de Oferta (1% del valor del P.O.): $332.884,22.

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Página de internet de ANSES: http://www.anses.gov.ar/contrataciones/cartelera. Hasta las 24 hs. del día 29/11/16.

Entrega de Fotocopias a su cargo en: Dirección de Contrataciones, Av. Córdoba N° 720, 3° Piso (C.P. 1054), CABA, hasta el 29/11/16 de 10:00 a 17:00 hs. y en la Jefatura Regional Sur I, Córdoba N° 65, 2°, Neuquén, Provincia del Neuquén (8300). Hasta el día 29/11/2016 de 08:00 a 15:00 hs..

Presentación de Ofertas: En la Jefatura Regional Sur I, Córdoba N° 65, 2°, Neuquén, Provincia del Neuquén (8300), hasta el 19/12/16, hasta las 10:30 hs..

Acto de Apertura: En la Jefatura Regional Sur I el día 19/12/16 a las 11:00 hs..

3p 04, 11 y 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MUNICIPALIDAD DE SAN
MARTÍN DE LOS ANDES

Licitación Pública Nacional Nº 01/2016
Expte. Nº 05000-551/16

Objeto: Parque Lineal Arroyo Pocahullo.

Valor del Pliego: Se entrega en forma gratuita.

Sellado de Presentación: No se requiere.

Consultas de Pliego: Disponibles en forma gratuita en: www.sanmartindelosandes.gov.ar.

Recepción de Ofertas: En la dirección mencionada hasta el momento de la apertura.

Apertura de Sobres: El dia 29 de noviembre 2016 a las 10 horas o el posterior día hábil si el indicado no lo fuere, en Dpto. Compras y Almacenes - Municipalidad S.M. Andes, J.M. de Rosas y Gral. Roca.

Presupuesto Oficial: $124.572.241,22 (IVA incluído), junio 2016.

2p 11 y 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD,
TRABAJO Y AMBIENTE

POLICÍA

Licitación Pública Nº 08/16

Objeto: Adquisición de 04 (cuatro) camiones tipo grúas y 04 (cuatro) cajas de camión, con destino a la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén.

Fecha de Apertura: El día 29 de noviembre del 2016, diez (10:00) horas.

Informes: Dirección Administración de Policía (División Contrataciones), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital (C.P. 8300) - Teléfono: (0299) 4424100 - (Internos: 135 y 145), en el siguiente horario: De lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs..

Venta de Pliegos: Dirección de Administración (División Tesorería), sito en calle Richieri Nº 775, Neuquén Capital - Teléfono (0299) 4424100 - (Internos: 141, 196 y 222), de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas y Casa del Neuquén, sito en Maipú 48, Capital Federal (C.P. 1048)

- Teléfono: (011) 43432324, en el siguiente horario: De lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil ($4.000,00).

1p 18-11-16

HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Remate Público N° 02/16

Objeto: Llámese a Remate Público N° 02/16, con base al contado y al mejor postor, para venta en pública subasta de los siguientes automotores, propiedad de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, a saber:

Lote 1: Toyota Hilux SW4 4x4 SRV 3.0 TDI A/T c/Cuero - dominio LLM 736 - Año 2012.

Lote 2: Fiat Stilo 1.8 MPI 8V naftero - dominio GBY 541 - Año 2007.

Condiciones: Los automotores saldrán a la venta al contado y al mejor postor. El pago se realizará en pesos y en dinero en efectivo y/o transferencia, los cual serán depositados por los compradores en cuenta bancaria a nombre de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén dentro de los 5 días hábiles posteriores al remate, la entrega del bien se hará una vez efectivizada la transferencia del mismo en el RPA, donde se encuentra registrado, que serán a cargo exclusivamente de los compradores.

Comisión: 10% más IVA a favor de Martillero y a cargo del comprador en el acto del remate.

Será con Cargo al Comprador: El 20% en concepto de seña y anticipo, pago a cuenta del monto total subastado.

Exhibición: Días 23 y 24 de noviembre, de 11:00 a 15:00 en la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, sita en calle Leloir N° 810 de la ciudad de Neuquén y tres horas antes en el lugar y fecha de la subasta.

Lugar y Fecha de Remate: El día 25 de noviembre a las 11:45 hs., en Chrestía N° 146 de la ciudad de Neuquén Capital.

Informes: www.rematescubitto.com. mail: remates@rematescubitto.com. Cel.: 0299-154204330 - Martillero Néstor Edgardo Cubitto, Mat. 6 CMyCPN. Los interesados deberán presentarse el día de la subasta con DNI, constancia de AFIP, fotocopia de los mismos y con la sola participación del acto están aceptando las condiciones de la subasta.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

AGENCIA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE ADUS

PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS "TECHO DIGNO"

Licitación Pública Nº 019/16

Proyecto: 48 viviendas e infraestructura en Zapala.

Entidad Intermedia: Municipalidad de Zapala.

Presupuesto Oficial: Pesos cincuenta y ocho millones setecientos cinco mil trescientos diecinueve con 29/100 ($58.705.319,29).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: Pesos cuarenta mil ($40.000).

Retiro de Pliegos y Consultas: Alejandro Aguado Nº 2.130, los días 17, 18, 21 y 22 de noviembre de 2016.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficinas administrativas de la ADUS, sita en calle Alejandro Aguado Nº 2.130 de la ciudad de Neuquén - 12 de diciembre de 2016 a las13:00 hs..

Licitación Pública Nº 021/16

Proyecto: 25 viviendas e infraestructura en El Huecú.

Entidad Intermedia: Municipalidad de El Huecú.

Presupuesto Oficial: Pesos veintisiete millones quinientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres con 02/100 ($27.566.643,02).

Plazo de Ejecución: Trescientos sesenta y cinco (365) días corridos.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: Pesos quince mil ($15.000).

Retiro de Pliegos y Consultas: Alejandro

Aguado Nº 2.130, los días 17, 18, 21 y 22 de noviembre de 2016.

Lugar y Fecha de Apertura: Oficinas administrativas de la ADUS, sita en calle Alejandro Aguado Nº 2.130 de la ciudad de Neuquén - 12 de diciembre de 2016 a las 11:00 hs..

1p 18-11-16

REPÚBLICA ARGENTINA

PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL

FINANCIAMIENTO ADICIONAL

PRÉSTAMO BIRF 7833-AR

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

UNIDAD PROVINCIAL DE ENLACE Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE NEUQUÉN

Licitación Pública Nacional Nº 11/2016

Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 7, límite Río Negro - Añelo.

Lote 1: Prog. 14 000 - Prog. 31 150.
Lote 2: Prog. 31 150 - 36 300 y Prog. 46 700-58 700.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business, con fecha 10 de junio de 2011.

2. La República Argentina ha recibido un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del "Programa de Infraestructura Vial Provincial - Financiamiento Adicional", y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos, bajo el contrato obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 7, límite Río Negro - Añelo - Licitación Pública Nacional Nº 11/2016.

3. La Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo (U.P.E.F.E.) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para la obra:

Obra: Repavimentacion Ruta Provincial N° 7, límite Río Negro - Añelo.

Lote 1: Prog. 14 000 - Prog. 31 150, en una longitud total de 17,150 km., a ser contratada bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 6 (seis) meses corridos.

Obra: Repavimentación Ruta Provincial N° 7, límite Río Negro - Añelo.

Lote 2: Prog. 31 150 - 36 300 y Prog. 46 700-58 700 en una longitud total de 17,150 km., a ser contratada bajo el sistema de precios unitarios. El plazo de construcción es de 6 (seis) meses corridos.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial, titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en La Unidad Provincial de Enlace y Ejecución de Proyectos con Financiamiento Externo, en la dirección indicada al final de este llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

Lote Nº 1:

a. Volumen Anual de Construcción (VAC): $478.500.000,00
b. El Volumen Anual Disponible (VAD): $239.500.000,00
c. Activos líquidos: $ 60.000.000,00
d. Experiencia en la construcción de 2 (dos) obras de naturaleza y volumen similar a los de la obra que se licita, en los últimos (5) cinco años.

Lote Nº 2:

a. Volumen Anual de Construcción (VAC): $461.500.000,00
b. El Volumen Anual Disponible (VAD): $230.500.000,00
c. Activos líquidos: $58.000.000,00
d. Experiencia en la construcción de 2 (dos) obras de naturaleza y volumen similar a los de la obra que se licita, en los últimos (5) cinco años.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado contra el pago de una suma no reembolsable de pesos $300 (trescientos pesos argentinos). Esta suma podrá pagarse mediante depósito, directo en efectivo a la Cuenta Corriente 121/10 "Funcionamiento - UPEFE", del Banco Provincia del Neuquén, CBU 09700222-11000001210101 o vía MEP (medio electrónico de Pago) enviando fax del mismo al número +54 0299 4495232.

El documento podrá ser retirado en la Dirección General de Tesorería de la UPEFE, en la dirección indicada al final de este llamado.

Los licitantes interesados podrán consultar los documentos de licitación en la página web: www.argentinacompra.gov.ar; www.ucpypfe.gov.ar y de la Provincia del Neuquén: www.neuquen.gov.ar; www.upefe.gob.ar y www.dpvneuquen.gov.ar, o en la dirección y en el horario indicado al final de este llamado.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar a las 12:00 horas del día 13 de diciembre de 2016. Ofertas electrónicas: No serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado, a las 13:00 horas del mismo día.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de Seriedad de Oferta en la forma de Seguro de Caución aprobado por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

10. Las direcciones referidas arriba son:

Consulta de Documentos de Licitación: En Dirección General de Contrataciones en calle Santiago del Estero Nº 456 en el horario de 09:00 a 14:00 hs..

Presentación de Ofertas: Se hará en UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez Nº 421, 2º Piso - Mesa de Entradas - Neuquén Capital - 8.300 - Argentina.

Apertura de Ofertas: UPEFE, calle Carlos H. Rodríguez Nº 364 - Planta Baja - Neuquén Capital.

Venta de Pliegos: Dirección General de Tesorería de UPEFE, Carlos H. Rodríguez 421 - 1º Piso - ciudad: Neuquén Capital - República Argentina - Teléfono: +54 299-4495231. Facsímile: +54 299-4495232. Horario de Atención: De 9 a 14 hs..

2p 18 y 25-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

PODER JUDICIAL

Licitación Pública N° 07/16
Expte. N° 23877

Objeto: Adquisición de mobiliario con destino al Fuero Penal en la Ciudad Judicial.

Fecha y lugar de Apertura de Sobres: 01 de diciembre de 2016 a las 9 hs., en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Neuquén - Departamento Compras y Contrataciones - Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital.

Valor del Pliego: Pesos tres mil ($3.000).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Poder Judicial - Departamento Compras y Contrataciones - calle Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital - Tel.: (0299) 4431628/4431077. (El formulario para realizar el depósito en el Banco Provincia del Neuquén, deberá ser impreso desde el sitio web del Poder Judicial: http://www.jusneuquen.gov.ar/reg_prop_inm/poderjudicial/index.php; Fuero/Organismo opción: Multas e Ingresos Varios; Concepto opción: Venta de Pliegos). Casa del Neuquén, Maipú N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (deben abonarse en la citada oficina). El pliego puede consultarse en: http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/licitaciones.

Licitación Pública N° 08/16
Expte. N° 23925

Objeto: Locación de equipos fotocopiadores con destino a organismos del Poder Judicial de Neuquén.

Fecha y Lugar de Apertura de Sobres: 23 de noviembre de 2016 a las 9 hs., en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Neuquén - Departamento Compras y Contrataciones - Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital.

Valor del Pliego: Pesos un mil ($1.000).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Poder Judicial - Departamento Compras y Contrataciones - calle Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital - Tel.: (0299) 4431628/4431077. (El formulario para realizar el depósito en el Banco Provincia del Neuquén, deberá ser impreso desde el sitio

web del Poder Judicial: http://www.jusneuquen.gov.ar/reg_prop_inm/poderjudicial/index.php; Fuero/Organismo opción: Multas e Ingresos Varios; Concepto opción: Venta de Pliegos). Casa del Neuquén, Maipú N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (deben abonarse en la citada oficina). El pliego puede consultarse en: http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/licitaciones.

Licitación Pública N° 09/16
Expte. N° 23947

Objeto: Provisión y colocación de cortinas, con destino al Fuero Penal en la Ciudad Judicial de Neuquén.

Fecha y lugar de Apertura de Sobres: 24 de noviembre de 2016 a las 9 hs., en la Dirección General de Administración del Poder Judicial de Neuquén - Departamento Compras y Contrataciones - Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital.

Valor del Pliego: Pesos un mil ($1.000).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección General de Administración del Poder Judicial - Departamento Compras y Contrataciones - calle Juan B. Alberdi N° 52 - 1° Piso - Neuquén Capital - Tel.: (0299) 4431628/443-1077. (El formulario para realizar el depósito en el Banco Provincia del Neuquén, deberá ser impreso desde el sitio web del Poder Judicial: http://www.jusneuquen.gov.ar/reg_prop_inm/poderjudicial/index.php; Fuero /Organismo opción: Multas e Ingresos Varios; Concepto opción: Venta de Pliegos). Casa del Neuquén, Maipú N° 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (deben abonarse en la citada oficina). El pliego puede consultarse en: http://www.jusneuquen.gov.ar/index.php/licitaciones.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SALUD
Y DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 7620-011003/2016

Objeto: Insumos del rubro antisépticos.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de noviembre del 2016 - Hora: 13:00.

Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital - Casa de la Provincia del Neuquén, sito en calle Maipú 48 - Capital Federal.

www.saludneuquen.gob.ar - licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 155
Expediente Nº 7620-010775/2016

Objeto: Insumos del rubro drogas y material descartable de laboratorio.

Destino: Distintos Servicios Asistenciales de la Provincia.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 30 de noviembre del 2016 - Hora: 12:00.

Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital - Casa de la Provincia del Neuquén, sito en calle Maipú 48 - Capital Federal.

www.saludneuquen.gob.ar - licitaciones.

Sin Cargo.

Licitación Pública Nº 157
Expediente Nº 7620-013078/2016

Objeto: Insumos del rubro reactivos de laboratorio.

Destino: Laboratorios de los Hospitales Provinciales: Dr. Eduardo Castro Rendón; Dr. Horacio Heller; Bouquet Roldán; Zapala; Junín de los Andes; Chos Malal; Cutral-Có - Plaza Huincul; San Martín de los Andes.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 29 de noviembre del 2016 - Hora: 10:00.

Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital.

Entrega de Pliegos: Subsecretaría de Salud - Dirección General de Contrataciones - Antártida

Argentina y Colón - 3 Edificio - 4to. Piso - Neuquén Capital - Casa de la Provincia del Neuquén, sito en calle Maipú 48 - Capital Federal.

www.saludneuquen.gob.ar - licitaciones. Sin Cargo.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TIERRAS
PICUN LEUFU

Nº EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DNI	Lote	Mza.	M2	Plano de Mensura	NOMENCLATURA
7102-000253/2016-00001/2016	CURRULEF DIEGO HORACIO	32.442.667	31	R31	420	E2756-EXPM 7507/2003	10-20-060-8462-0000
	FUENTES MACARENA YOSELI	36.257.768					
7102-000253/2016-00002/2016	FUENTES FERNANDO ARIEL	30.383.831	30	R31	420	"	10-20-060-8362-0000
	BURGOS LUISA JUDIT	27.053.727					
7102-000253/2016-00004/2016	SEPULVEDA DANIELA SOLEDAD	29.528.852	6	R31	420	"	10-20-060-8061-0000
7102-000253/2016-00005/2016	CASAMAJOU CELINA NATALIA	28.945.886	33	R31	420	"	10-20-060-8660-0000
7102-000253/2016-00006/2016	JARA EDUARDO ARIEL	25.298.961	28	R31	420	"	10-20-060-8264-0000
7102-000253/2016-00007/2016	GUAYQUIFIL MARIO ENRIQUE	30.809.216	27	R31	420	"	10-20-060-8165-0000
7102-000253/2016-00008/2016	RODRIGUEZ LORENA YANET	31.456.822	24	R31	420	"	10-20-060-7968-0000
	VARGAS OROZCO CRISTIAN RICARDO	31.173.299					
7102-000253/2016-00010/2016	SOTO DORA BEATRIZ	23.786.765	21	R31	420	"	10-20-060-7771-0000
	ARRIAGADA AMADO	17.834.981					
7102-000253/2016-00011/2016	SOTO SUSANA SABINA	23.131.352	19	R31	420	"	10-20-060-7673-0000
7102-000253/2016-00012/2016	SUAREZ FACUNDO NAHUEL	25.477.034	16	R31	420	"	10-20-060-7371-0000
	MARTINEZ CARINA ELISABET	24.369.169					
7102-000253/2016-00013/2016	SOTELO MARIA ISABEL	14.504.457	14	R31	420	"	10-20-060-7469-0000
	MELO LISARDO LUIS	16.959.446					
7102-000253/2016-00014/2016	JEREZ CARLOS ROBERTO	23.243.472	17	R31	412	"	10-20-060-7272-0000
	REBOLLEDO ELCIRA PAOLA	26.525.851					
7102-000253/2016-00015/2016	CONEJEROS MARCELO DANIEL	17.960.764	13	R31	420	"	10-20-060-7568-0000
	MAÑIL MAÑIL ANGELINA SOLEDAD	94.181.329					
7102-000253/2016-00016/2016	ROJAS FERNANDEZ FELIX MARIO	93.459.570	12	R31	420	"	10-20-060-7667-0000
	VILLCA REINA DINA	94.124.304					
7102-000253/2016-00017/2016	VAZQUEZ HUGO EDGARDO	21.608.327	2	R31	420	"	10-20-060-8357-0000
7102-000253/2016-00018/2016	CASAMAJOU SAUL ORLANDO	30.565.659	3	R31	420	"	10-20-060-8258-0000
	CARRASCO MARIANELA	34.786.951					
7102-000253/2016-00019/2016	VEGA PAOLA LORENA	27.987.599	5	R31	420	"	10-20-060-8160-0000
	GORDILLO ENRIQUE MARTIN	25.871.880					
7102-000253/2016-00020/2016	SANCHEZ EDUARDO MARIO	23.302.105	7	R31	420	"	10-20-060-7962-0000
7102-000253/2016-00021/2016	GENEJA GABRIELA LETICIA	28.011.258	8	R31	420	"	10-20-060-7863-0000
	CASTEBLANCO CARLOS ALFREDO	25.605.471					
7102-000253/2016-00022/2016	YAÑEZ CARLOS ARIEL	26.936.102	9	R31	420	"	10-20-060-7864-0000
	NAMUNCURA TELMA BEATRIZ	28.636.552					
7102-000253/2016-00042/2016	CORTEZ CECILIA NATALIA	30.565.661	26	R31	420	"	10-20-060-8166-0000
7102-000253/2016-00024/2016	GUERRERO ALBERTO OSCAR	20.789.981	5	A	480	2318-EXPM 2567/1986	10-20-063-6309-0000
7102-000253/2016-00025/2016	CARDENAS CAROLINA MABEL	33.987.511	7	A	480	"	10-20-063-6107-0000
7102-000253/2016-00026/2016	ZUÑIGA NANCY DEL CARMEN	13.826.065	20	A	480	"	10-20-063-6404-0000
7102-000253/2016-00027/2016	IGLESIA EVANGELISTA UNION PENTECOSTAL		12	A	371,07	"	10-20-063-5704-0000
7102-000253/2016-00028/2016	MORELLO DOMINGO JUAN	6.412.420	8	A	480	"	10-20-063-6007-0000
	GOMEZ CANDIDA RAMONA	1.233.345					
7102-000253/2016-00029/2016	JEREZ CARLOS ROBERTO	23.243.472	2	A	772	"	10-20-063-6612-0000
	REBOLLEDO ELCIRA PAOLA	26.525.851					
7102-000253/2016-00030/2016	HIDALGO MARIANO ANTONIO	33.922.630	10	A	480	"	10-20-063-5806-0000
7102-000253/2016-00031/2016	CARRASCO MARIO ENRIQUE	18.067.519	1	A	816	"	10-20-063-6908-0000
	SANDOBAL SUSANA EDITH	20.116.917					
7102-000253/2016-00032/2016	FIGUEREDO LIDIA INES	12.781.978	9	A	480	"	10-20-063-5907-0000
7102-000253/2016-00034/2016	CONTRERAS MARIA INES CATALINA	23.966.943	13	A	371,07	"	10-20-063-5803-0000
7102-000253/2016-00035/2016	ALBIN PAREDES LUIS ESTEBAN	92.265.271	6	A	480	"	10-20-063-6208-0000
	BENITEZ INES LIDIA	22.633.629					
7102-000253/2016-00036/2016	BARRIA CARLA ANDREA	23.612.710	17	A	480	"	10-20-063-6102-0000
7102-000253/2016-00037/2016	DI NUCCI RUBEN HECTOR	5.509.652	18	A	480	"	10-20-063-6203-0000
	LEDESMA MERCEDES	2.047.698					
7102-000253/2016-00038/2016	RODRIGUEZ EMILIA	18.067.507	19	A	480	"	10-20-063-6303-0000
	MORAN JUAN EDUARDO	24.372.591					
7102-000253/2016-00039/2016	LENCINAS NOELIA GISELA	35.313.210	23	A	480	"	10-20-063-6706-0000
7102-000253/2016-00040/2016	NOGUERA SONIA RAQUEL	14.956.783	24	A	480	"	10-20-063-6807-0000
7102-000253/2016-00043/2016	CURILEF MILLAHUAL JUAN FRANCISCO	92.471.883	3	A	480	"	10-20-063-6511-0000

VILLA PEHUENIA

Nº EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DNI	Lote	Mza.	M2	Plano de Mensura	NOMENCLATURA
2903-011448/1999	ARISTIZABAL EDGARDO DAVID	11.435.101	11	FIII	325,80	E2756-EXPM 1578/1998	12-30-041-4869-0000

PARAJE CRISTO REDENTOR

Nº EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DNI	Lote	Mza.	M2	Plano de Mensura	NOMENCLATURA
2903-006054/1996	TORRES DIAZ HILDA	93.778.143	5A		7.710,81	5824-EXPM 10012/2014	08-20-095-4997-0000

ANDACOLLO

Nº EXPEDIENTE	ADJUDICATARIO	DNI	Lote	Mza.	M2	Plano de Mensura	NOMENCLATURA
2503-004685/1981	MONJE ABELARDO	M7.579.093	49		21.264,67	4796-EXPM 17239/2011	01-20-072-5014-0000

1p 18-11-16

CONVOCATORIAS

FEDERACIÓN NEUQUINA DE PATÍN

Asamblea General Extraordinaria

La Federación Neuquina de Patín, convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de noviembre de 2016 a las 20:00 hs., en la sede social de Independencia N° 730, 2° Piso de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de 2 socios para que firmen el Acta con el Presidente y Secretario.

2.- Tratamiento y aprobación de los Balances y Memoria, año 2014 y año 2015.

3.- Razones de la convocatoria fuera de término.

4.- Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Fdo.) Alicia Muñoz, Secretaria; Abel Garrido, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN DE GUARDAVIDAS DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

Asociación de Guardavidas del Neuquén convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria el día martes 29 de noviembre del 2016 a las 20:00 hs., en las instalaciones de la sede social de A.G.N., con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

• Presentación de Balances.

• Convocatoria a nueva Comisión Directiva.

• Designación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo. Marcos Antonio Barros, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN INTEGRACIÓN por la Igualdad de Oportunidades entre los Seres Humanos

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Integración, tiene el agrado de dirigirse a los asociados a los efectos de convocarlos a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de noviembre de 2016 a las 17:30 hs., en la sede social ubicada en calle Puerto Gaboto 4.843 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asambleístas, para que junto con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta a labrarse.

2) Razones de convocatoria fuera de término.

3) Lectura, consideración y aprobación del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, Estado de Recursos y Gastos por el Ejercicio cerrado a esa fecha; Estado de Evolución del Patrimonio Neto; Estado de Flujo Efectivo; Notas y Anexos e Informe del Revisor de Cuentas.

4) Elección de los miembros de Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.

5) Presentación de propuestas para el próximo ejercicio:

Nota: Se sesionará válidamente la Asamblea, con

los miembros presentes, sesenta minutos después de la hora fijada en la convocatoria.

Fdo. Ana Inés Servidio, Secretaria; Paula Sciarrini, Presidente.

1p 18-11-16

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 17 de diciembre de 2016 a las 9:00 horas, en la sede social del Colegio de Escribanos, sita en calle Santa Fe 155 de Neuquén Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos asambleístas para que junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo de este Colegio suscriban el Acta.

2°) Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico N° 53, finalizado el día 31 de agosto de 2016.

3°) Realización del acto eleccionario para elegir la totalidad de los miembros del Consejo Directivo por finalización de mandatos.

Del Estatuto del Colegio:
Artículo 29: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán "quórum" y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los Escribanos de registro hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válida con los Escribanos presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder.

Fdo. Esc. Laura Cecilia Miranda, Secretaria; Esc. Tomás Augusto Quarta, Presidente.

1p 18-11-16

FEDERACIÓN DE BIBLIOTECAS POPULARES DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Federación de Bibliotecas Populares de la Provincia del Neuquén, convoca a las Bibliotecas Populares de la Provincia, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el sábado 26 de noviembre de 2016 a las 10:30 hs., en su sede de calle El Ceibo 442 del Barrio Alta Barda de Neuquén Cap., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Designación de 2 asambleístas para la firma del Acta.

2- Presentación de los Estados Contables y Memorias correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015, para su consideración y aprobación.

3- Elección de los 9 (nueve) cargos que conforman la Comisión Directiva y los 3 (tres) cargos de la Comisión Revisora de Cuentas.

Comisión Directiva.

1p 18-11-16

FEDERACIÓN NEUQUINA DE BOX

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Federación Neuquina de Box convoca a entidades y clubes afiliados, a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día lunes 28 de noviembre del corriente año a las 17:30 hs. en la Casa del Deporte, sito en Independencia N° 832 de Neuquén Capital, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Elección de dos (2) Delegados para refrendar Actas y corroborar poderes.

2°) Informar llamado fuera de término.

3°) Aprobación de Memoria y Balance período 2014-2015.

4°) Elección de autoridades período 2016-2018.

5°) Fijar fecha de reunión de Comisión Directiva.

Fdo. Adolfo Alvarado, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN CIVIL AR.CU.PA "ARTE Y CULTURA EN PATAGONIA"

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Consejo de Administración, se convoca a los señores asociados a la Asam-

blea General Ordinaria a realizarse el día sábado 19 de noviembre de 2016 a las 11 hs. en su sede social, sita en la calle Belgrano 867 de la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia del Neuquén, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea.

2°) Lectura y consideración de la Memoria; Estados de Situación Patrimonial y Estado de Recursos y Gastos; Estado de Flujo y Efectivo y demás cuadros comparativos complementarios, correspondientes al Ejercicio Económico N° 10.

3°) Renovación del mandato de la Comisión Directiva.

Consejo de Administración.

1p 18-11-16

BIBLIOTECA POPULAR LONCOPUÉ

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular Loncopué, convoca a sus socios para el día 12 de diciembre de 2016 a las 18 hs. en la sede de la entidad social, sita en calles Gobernador Rodríguez s/n y Belgrano s/n de la ciudad de Loncopué, a una Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero.

Fdo. Fernanda Gabriela Sepúlveda, Secretaria; Fernando Sepúlveda, Presidente.

1p 18-11-16

YACHT CLUB NEUQUÉN

Asamblea Extraordinaria

La Comisión del Yacht Club Neuquén convoca a los socios del YCN a participar de la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 06 de diciembre de 2016 a las 20:00 hs. en sede administrativa del YCN (Confederación Neuquina de Deportes), sito en calle Independencia 832 de la ciudad de Neuquén, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1- Tratamiento de apelación interpuesta por el Sr. Leandro Aníbal Goicoechea, DNI 25.605.626, contra la resolución de la Comisión Directiva de la entidad, por la cual se decide su expulsión como asociado de la entidad.

Fdo. Esteban Bonorino, Secretario; Juan Carlos Molfino, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL HOSPITAL PROVINCIAL NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Profesionales del Hospital Regional Neuquén, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día martes 06 de diciembre de 2016 a las 11 horas en el Aula de Docencia del Hospital Dr. Castro Rendón, domiciliado en calle Buenos Aires N° 451 de la ciudad de Neuquén, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos (2) asambleístas para la firma del Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

2. Lectura y aprobación del Estado Contable por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2015.

3. Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4. Memorias de la Comisión Directiva.

5. Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

6. Además, se resuelve publicar esta convocatoria en el Diario de la zona y en el Boletín Oficial.

Fdo. Fernando Radivoy, Secretario; César Dell'Ali, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN GRANDES CANTORES NEUQUINOS

Asamblea General Ordinaria

La Asociación Grandes Cantores Neuquinos, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 2016 a las 9 hs. en la Sala Alicia Fernández Rego, sita en Vuelta de Obligado, Neuquén Capital.

ORDEN DEL DÍA

- Designar 2 socios para firmar el Acta con Presidente y Secretario de Comisión Directiva.
- Consideración de Memoria y Balance del Ejercicio Nº 16 (1/7/2015 a 30/6/2016).
- Elección de 4 miembros titulares y 2 suplentes para Comisión Directiva; 2 titulares y un suplente en Comisión Revisora de Cuentas, todos por finalización de mandato.

Fdo. Ariel Minadeo, Secretario; Ángela Pascual, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN NEUQUÉN 2000

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Asociación Neuquén 2000, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de diciembre de 2016 a las dieciocho horas en oficina, sito en calle Alte. Brown 328, 4° Piso, Dpto. “C” de Neuquén Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3°) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance, correspondiente al Ejercicio Contable N° 5, cerrado el 31 de diciembre de 2015.

4°) Renovación de la Comisión Directiva y distribución de cargos.

5°) Elección del Revisor de Cuentas titular y suplente.

Fdo. Hugo E. Diomedi, Tesorero.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN COOPERADORA ESCUELA PROVINCIAL DE MÚSICA

Asamblea General Ordinaria

La Asoc. Coop. Escuela Provincial de Música, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 2 de diciembre 2016, 9 hs., en Alvear 90 de Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

1) Designar a 2 asociados que refrenden el Acta.

2) Razones del llamado fuera de término.

3) Consideración de los Estados Contables, cerrados al 31/03/2016.

4) Renovación parcial de las autoridades: Prosecretario, Protesorero, Vocales suplentes, Revisores de Cuentas.

5) Elección Vicepresidente.

Se informa que el Estado Contable se encuentra a disposición en el kiosco de la Escuela.

Fdo. Claudio Contreras, Secretario; Marina Blanco, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN DE FOMENTO RURAL PRODUCTORES DE VILLA TRAFUL

Asamblea General Ordinaria

A los asociados e integrantes de la Asociación de Fomento Rural Productores de Villa Traful, mediante la presente informamos a Uds. que el día 19 de noviembre del 2016, se convoca a Asamblea General Ordinaria; presentación de los Estados Contables año 2015 a partir de las 14:00 hs. en las instalaciones de Parques Nacionales, ubicada sobre la Ruta N° 65, Km. 34.

ORDEN DEL DÍA

1) Presentación de Estados Contable año 2015.

2) Designación de 2 socios para refrendar el Acta.

3) Agenda abierta.

Quedan notificados.

Fdo. Calfueque Ignacio, Secretario; Iturra Susana, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN FAMILIAR NAZARETH

Asamblea Ordinaria
Fuera de Término

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2/12/16 a las 19:30 hs., en el Colegio Pablo VI, Av. Las Flores y Los Pensamientos, B° Alta Barda, Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta.
2. Motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera de término.
3. Tratamiento y aprobación de Memoria y Balance, años 2014 y 2015.
4. Elección de seis (6) postulantes para cubrir cargos por finalización de mandato y dos (2) cargos para la renovación de la Comisión Revisora de Cuentas.

1p 18-11-16

INTEGRACIÓN URBANA
COSTA AZUL S.A.

Asamblea General Ordinaria

Integración Urbana Costa Azul S.A. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2016 en las instalaciones de la sede social, sita en calle Obrero Argentino 1.890 de la ciudad de Neuquén; primer llamado a las 10 hs., si no se alcanzara el quórum; segundo llamado a las 11 hs.. El Orden del Día a tratar será:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de llamado a Asamblea.
2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
3) Aprobación del Ejercicio Económico del año 2015.
4) Elección de nueva Comisión Directiva y designación de Directores.

Fdo. Hugo Oscar Acito, Presidente.

1p 18-11-16

INTEGRACIÓN URBANA
COSTA AZUL S.A.

Asamblea Extraordinaria

Integración Urbana Costa Azul S.A. convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el 04 de diciembre de 2016 en las instalaciones de la sede social, sita en calle Obrero Argentino 1.890 de la ciudad de Neuquén; primer llamado a las 12 hs., si no se alcanzara el quórum; segundo llamado a las 13 hs.. El Orden del Día a tratar será:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta de llamado a Asamblea.
2) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
3) Pedido de cesión de tierras - CORDINEU.

Fdo. Hugo Oscar Acito, Presidente.

1p 18-11-16

BIBLIOTECA POPULAR
“CARLOS H. RODRÍGUEZ”

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva de la Biblioteca Popular “Carlos H. Rodríguez”, convoca a todos los socios activos a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local de la institución. Fecha: 02 de diciembre de 2016. Hora: 19:00 hs.. Lugar: Av. Roca 344, Cutral-Có, Neuquén.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Causas del llamado fuera de término.
3. Consideración de los Estados Contables, Ejercicio Económico N° 21, que comprende el período desde el 1° de agosto de 2010 al 31 de julio de 2011.
4. Lectura y consideración de la Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
5. Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Fdo. Leonardo Guerreiro Chavier, Presidente.

1p 18-11-16

AH&G
ASOCIACIÓN HOTELERA Y GASTRONÓMICA NEUQUÉN

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA

1) Verificación del quórum.
2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance 2014 y 2015.
3) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: (a. Constitución de la Comisión Junta Electoral. b. Elección de los nuevos miembros. c. Proclamación de las nuevas autoridades).

La Asamblea General Ordinaria se realizará el día martes 06 de diciembre de 2016 a las 19 hs. en la sede de la filial, sita en Av. Argentina N° 175, 2do. Piso, Local 2.

Fdo. Horacio Zingoni, Secretario; Daniel González, Presidente.

1p 18-11-16

ASOCIACIÓN NEUQUINA DE NUTRICIONISTAS, DIETISTAS Y LICENCIADOS EN NUTRICIÓN

Asamblea General Extraordinaria

Los abajo firmantes, Presidente y Secretario de Asociación Neuquina de Nutricionistas, Dietistas y Licenciados en Nutrición, con domicilio legal en Tierra del Fuego 573 de la ciudad de Neuquén, informa que se realizará la Asamblea General Extraordinaria el día 1 de diciembre del 2016 a las 17 hs., en La Casa de las Leyes, en calle Avda. Olascoaga 560 de la ciudad de Neuquén, con el fin de decidir la disolución de la Organización que representamos.

Fdo. Lic. Liaudat Agustina, Secretaria; Mg. Delia Nin, Presidente.

1p 18-11-16

EDICTOS

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo del Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Ibarra Retamal Alberto s/Apremio", (Expte. Nº 438357/11)**, Sr/a. Ibarra Retamal Alberto, DNI Nº 92.522.142, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 09 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 21, 28-10; 04, 11 y 18-11-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Herederos de Mondaca Cleofe s/Apremio", (Expte. Nº 490045)**, Sr/a. herederos de Mondaca Cleofe, DNI 2.046.235, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 09 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 21, 28-10; 04, 11 y 18-11-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos N° 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Iglesias y Barrios Vicente s/Apremio", (Expte. Nº 435210/11)**, Sr/a. Iglesias y Barrios Vicente, Cédula de Identidad 102500, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343

del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 09 de septiembre de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 21, 28-10; 04, 11 y 18-11-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Escudero Silvina Beatriz s/Apremio", (Expte. Nº 473593/12)**, Sr/a. Escudero Silvina Beatriz, DNI 25.229.664, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 4 de octubre de 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 28-10; 04, 11, 18 y 25-11-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Neuensa Servicios S.R.L. (en formación) s/Apremio", (Expte. Nº 511955/14)**, Sr/a. Neuensa Servicios S.R.L. (en formación), CUIT 30710662092, para que dentro de los diez días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 18 de octubre de 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 28-10; 04, 11, 18 y 25-11-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 1º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/El Barril S.R.L. (en formación) s/Apremio", (Expte. Nº 498863/13)**, Sr/a. El Barril S.R.L. (en formación), CUIT 30709884383, para que dentro de los diez días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 18 de octubre de 2016. Fdo. Dra.Vanina Forquera, Secretaria.

5p 28-10; 04, 11, 18 y 25-11-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Laboral, Comercial y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz N° 650 de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Levi Ramón s/Apremio", (Expte. Nº 15569/11)**, cita a los sucesores de Levi Ramón, de DNI 11.174.265 y/o a quien se considere con derecho, para que en plazo de 10 comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Ivonne San Martín, Juez. Secretaría, 19 de octubre de 2016. Fdo. Ezequiel Signorile, Secretario.

5p 04, 11, 18, 25-11 y 02-12-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, en 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Gutiérrez Norberto s/Apremio", (Expte. Nº 490055/13)**, Sr. Gutiérrez Norberto, DNI 7.575.519, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que

lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 04 de octubre 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 04, 11, 18 y 25-11 y 02-12-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Gatica Oscar s/Apremio", (Expte. Nº 484935/2012)**, Sr. Gatica Oscar, DNI 13.968.440, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 04 de octubre de 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 04, 11, 18 y 25-11; 02-12-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: **"Provincia del Neuquén c/Godoy Noelia Nahir s/Apremio", (Expte. Nº 482238/12)**, Sr. Godoy Noelia Nahir, DNI 27.717.491, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 08 de agosto de 2016. Fdo. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 04, 11, 18, 25-11 y 02-12-16

El Juzgado de Juicios Ejecutivos Nº 3 a cargo de la Dra. Magdalena I.T. Focaccia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanina Forquera, sito en Diagonal 25 de Mayo Nº 51, 2º Piso de Neuquén Capital, comunica al demandado en autos: "**Provincia del Neuquén c/Hobert Hugo Walter s/Apremio", (Expte. Nº 490675/13),** Sr. Hobert Hugo Walter, DNI 14436941, para que dentro de los 10 días a contarse desde la última publicación, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del CPCyC); mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por 5 (cinco) días. Secretaría, 02 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Vanina Forquera, Secretaria.

5p 04, 11, 18, 25-11 y 02-12-16

Provincia de Córdoba. Poder Judicial. Certifico: Que la presente copia concuerda con las constancias obrantes a fojas 150 de los autos caratulados: **"Falzetti Rosana Elizabeth c/Torres Héctor Omar, Juicio de Alimentos Contencioso", (Expte. N° 1418657)**, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez y Juventud y Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos. Titular: Dr. Gómez, Secretaría C.C.C.C. y Flia. a cargo de la autorizante. Se expide la presente copia, a los fines a que hubiere lugar, en una (1) foja. Corral de Bustos, veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis. Fdo. Fernando Sebastián del Grego, Prosecretario Letrado.

5p 04, 11, 18, 25-11 y 02-12-16

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal: www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas, sita en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de noviembre de 2016 a partir de las 12:00 horas; 1 unidad por cuenta y orden del **Banco Santander Río S.A.** (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12962) y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: Huichacura Susana Beatriz: Fiat, Sedan 4 Ptas., Sedan 4 Ptas. Siena, EL 1.4 8V, 2014, NSN 220: $109.800; en el estado que se encuentra y exhibe del 17 al 22 de noviembre de 10 a 18 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha: Lunes

21 a las 11:00 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal: www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil ($5.000), en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta, más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias, posteriores a la aprobación del remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del Martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.), contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el Martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral de Rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al Martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Boleto de Compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne al Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la Resolución General de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 31 de octubre de 2016. Fdo. Fabián Narváez, Martillero Público Nacional, Mat. 33, F° 230, L° 79.

5p 11,18, 25-11; 02 y 07-12-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Com. N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 34, Piso 4° de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, cita por 5 días al Dr. Gerardo Minaard, en su carácter de albacea, designado por la causante, a fin de que se presente a tomar intervención en los autos: **"Bruzzone Lilia Herminia s/Sucesión ab-intestato y Testamentaria"**, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2016. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de la ciudad de Neuquén. Fdo. Alicia S. Guzmán, Secretaria.

2p 11 y 18-11-16

Jorge Alberto Videla, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia de Villa La Angostura, sito en Boulevar Pascotto N° 325 de esta ciudad de Villa La Angostura, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría a cargo de la Dra. Carolina Amarilla, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Figueroa Ricardo s/Apremio", (4268/13)**, cita a los sucesores de Figueroa Ricardo, DNI 7.571.518, fallecido en fecha 15/7/2007 en la ciudad de Neuquén, para que en plazo de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y de quedar notificado de las sucesivas notificaciones por Nota. Publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Villa La Angostura, 11 de octubre del año 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

5p 18, 25-11; 02, 07 y 16-12-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez en Primera Instancia a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 1, Zapala, sito en Etcheluz Nº 650 de la ciudad de Zapala, de esta ciudad de Zapala, Provincia del Neuquén, de la Tercera Circunscripción Judicial de Neuquén, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ezequiel Signorile, en los autos caratulados: **"Provincia del Neuquén c/Quesada Alberto s/ Apremio", (Expte. Nº 19889/12)**, cita a sucesores de Quesada Alberto, DNI 1.509.734 y/o quien se considere con derecho para que en plazo de 10 días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Secretaría, 07 de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Ezequiel N. Signorile, Secretario.

5p 18, 25-11; 02, 07 y 16-12-16

La Dra. Fabiana Vasvari, Juez a cargo del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 4, sito en calle Leloir 881, Piso 8° de Neuquén Capital, Secretaría Única, en autos: **"Vilte Natalia Ailín y Otros s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 77934/2016)**, cita y emplaza a quien se considere con derecho a formular oposición al presente trámite, dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación (Art. 70 C.C.C. y 17 Ley 18248). Publíquese una vez por mes, por el término de dos meses en el Boletín Oficial. Se hace constar que las presentes se publicarán sin afrontar el pago del arancel correspondiente, en virtud de habérsele concedido a la recurrente el Beneficio de Litigar sin Gastos el día 22 de agosto del año 2016. Neuquén, 22 de septiembre de 2016. Fdo. Luciano Speroni, Prosecretario.

2p 18-11 y 16-12-16

Ana Carolina Scoccia, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 5 de la ciudad de Viedma, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Justina Boeri, sito en calle Laprida 292, Planta Baja de la misma ciudad; cita, llama y emplaza al Sr. Roberto Abel Gregorio (DNI 17.025.925), a fin de que en el término de veintiún (21) días, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: **"Oller María del Carmen c/Gregorio Roberto Abel s/Divorcio", (Expediente Número 0966/12)**, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Publíquese por el término de dos (2) días. Fdo. Justina Boeri, Secretaria.

2p 18 y 25-11-16

La Dra. Paula Irina Stanislavsky, Juez Titular a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Uno, con asiento en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza para que dentro de cinco días el Sr. Julio César Leiva y Escobar y/o sus herederos; al Sr. Teodoro Arias y/o sus herederos y a la Sra. Ester o María Ester o María Esther Escobar y/o sus herederos, para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 del C.P.C.yC.), en autos caratulados: **"Brown Violeta Emilia y Otros c/Arias Teodoro y Otros s/Prescripción", (Expte. N° 502972/2014)**. Publíquese por dos días. Secretaría, 3 de octubre de 2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

2p 18 y 25-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

JUZGADO ELECTORAL PROVINCIAL

Testimonio Acuerdo N° 5554. Fecha 26 de octubre de 2016. **11.** Secretaría Electoral sobre Informe Estadístico - Proyección de Juicio con Jurados Populares. Visto y Considerando: El informe estadístico elaborado por la Secretaría Electoral por Circunscripción respecto a la proyección de juicios con Jurados Populares. Que en tal sentido, y en virtud del contenido del mismo, solicita al Tribunal la posibilidad de prorrogar los listados del presente en todas las circunscripciones para el año 2017. Que a la luz de los datos consignados, resulta oportuno hacer lugar a la prórroga solicitada dejando constancia que para el caso de la III Circunscripción ya fue dispuesta la prórroga del listado, mediante Acuerdo N° 5546, punto 22. Por ello, de conformidad Fiscal, **se Resuelve: 1°) Prorrogar** la vigencia de los listado de Jurados Populares, correspondientes a la I, II, IV y V Circunscripción, previstos para el año en curso, por el término de un año calendario más, según lo expuesto en los considerandos. **2°) Dejar constancia** que el listado previsto para la III Circunscripción fue prorrogado mediante Acuerdo N° 5546, punto 22. **3°)** Notifíquese, cúmplase. Publíquese en el Boletín Oficial por la Secretaría Electoral. Fdo. Dr. Evaldo D. Moya, Presidente; los señores Vocales: Dres. Ricardo Tomás Kohon, Oscar E. Massei, María Soledad Gennari y Alfredo Elosú Larumbe; el señor Fiscal General: Dr. José Gerez; el Sr. Defensor General: Dr. Ricardo Cancela, con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia: Dra. Isabel Van Der Walt, quien certifica el acto.

Testimonio Acuerdo N° 5546. Fecha 5 de octubre de 2016. **22.** Oficina Judicial de la III Circunscripción sobre Pedido. Visto y Considerando: La presentación efectuada por la Directora de la Oficina Judicial Penal de la III Circunscripción, en fecha 29 de septiembre de 2016, a fin de que se prorrogue la vigencia del listado de Jurados Populares previsto para el año en curso por el término de un año calendario más. En tal sentido, informa que para el presente año fueron sorteados 146 ciudadanos, realizándose la depuración correspondiente a los mismos, sin que a la fecha se haya realizado ningún juicio por jurado, proyectándose que en lo que resta del año cabría la posibilidad de fijar solo un juicio de estas características. Así las cosas, es del caso señalar, que la reglamentación vigente para la integración de Tribunales de Jurados ha contemplado expresamente que: "El Tribunal Superior de Justicia podrá, por razones de fuerza mayor, mérito, oportunidad y conveniencia, prorrogar por un año calendario los listados definitivos de Jurados que no se hubieren utilizado. De configurarse esta situación, la Oficina Judicial respectiva deberá proceder nuevamente conforme lo establecido en el inc. 2) del Art. 45 de la Ley Nº 2784" (cfr. Art. 6 del Reglamento aprobado por este Cuerpo, mediante Acuerdo N° 5088 punto 43). Por tanto, en función de lo dispuesto en la normativa reglamentaria vigente y las circunstancias narradas por la Sra. Directora, este Cuerpo estima conveniente acceder a lo solicitado. Fdo. Dr. Evaldo D. Moya, Presidente; los señores Vocales: Dres. Ricardo Tomás Kohon, Oscar E. Massei, María Soledad Gennari y Alfredo Elosú Larumbe; el señor Fiscal General: Dr. José Gerez; el Sr. Defensor General: Dr. Ricardo Cancela, con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia: Dra. Isabel Van Der Walt, quien certifica el acto.

El Acuerdo que ordena el presente en su parte pertinente dice: **"Testimonio Acuerdo N° 5554.** Fecha 26 de octubre de 2016. **11.** Secretaria Electoral sobre Informe Estadístico - Proyección de Juicio con Jurados Populares ... **se Resuelve:** ... **3°)** ... Publíquese en el Boletín Oficial por la Secretaría Electoral. Fdo. Dr. Evaldo D. Moya, Presidente; los señores Vocales: Dres. Ricardo Tomás Kohon, Oscar E. Massei, María Soledad Gennari y Alfredo Elosú Larumbe; el señor Fiscal General: Dr. José Gerez; el Sr. Defensor General: Dr. Ricardo Cancela, con la presencia de la Sra. Secretaria de Superintendencia: Dra. Isabel Van Der Walt, quien certifica el acto". Fdo. Dra. Rosana P. Dalton, Secretaria Electoral Provincial.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE

Se cita por única vez a Centro de Empleados de Comercio del Neuquén y/o quienes se crean

con derecho a deducir oposición al pedido de escrituración del lote individualizado catastralmente como: Lote 3, Manzana 7, Chacra 149, Lote Oficial 4, Sección 1 de la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, Nomenclatura Catastral Nº 09-21-068-2482-0000, formulado por: Gabriel Guillermo Pintos, DNI Nº 23.652.290. El presente edicto se ordena de conformidad a lo establecido por el Decreto Provincial Nº 1193/03, Artículo 7, Reglamentario de la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 2660/10, Decreto Nº 728/10, que establece un régimen especial de escrituración a los poseedores que cumplan con los requisitos por ellas impuestas. Las oposiciones deberán ser presentadas ante la oficina de la Dirección de Regularización Dominial, sito en calle Belgrano Nº 398, Planta Baja de la ciudad de Neuquén, organismo a cuyo cargo se encuentra la tramitación de las presentes actuaciones caratuladas: **"Gabriel Guillermo Pintos s/Solicitud de acogimiento al régimen especial establecido por Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 2660/10, Decreto Nº 728/10", (Expte. Nº 4353-000258/2015)**. Plazo para ello es de treinta (30) días de la última publicación, debiendo contener las exigencias que el citado Decreto establece. Se deja constancia que la presente publicación lo es por el plazo de 3 (tres) días. Fdo. Dalinda F. Domínguez, Direccion de Regularización Dominial, Mtrio. de Seguridad, Trabajo y Ambiente.

1p 18-11-16

El Tribunal Unipersonal conformado por el Dr. Mario Oscar Tommasi, hace saber: Que en los autos caratulados: "Mazza José Luis s/Abuso Sexual" - Leg. 19322/15; **Mazza José Luis**, titular del DNI 24.903.825, nacido en Gral. Alvear, Provincia de Mendoza el día 13 de octubre de 1975, hijo de María del Carmen Mirazo, último domicilio constituido en calle Colombres, Casa N° 3, Parque Industrial de Cutral-Có, fue condenado por el delito de abuso sexual con acceso carnal (Art. 119, párrafo 3 del C.P.), a la pena de 6 años de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales y Costas. ... En consecuencia, agotará la pena impuesta: El treinta de abril de 2022 (30-04-2022). Cutral-Có, 27 de octubre de 2016. Fdo. Dra. Andrea Cecilia Espinosa, Jefe Unidad de Audiencias, Oficina Judicial Cutral-Có.

1p 18-11-16

El Tribunal Colegiado conformado por los Dres. Raúl Aufranc; Dr. Mario Tommasi y Dra. Patricia Lupica Cristo, hace saber: Que en los autos caratulados: "Wilberger Néstor Rubén s/ Abuso Sexual con Acceso Carnal, Calificado, Reiterado, en Concurso Real" - Leg. 21057/16; **Néstor Rubén Wilberger**, titular del DNI 12.818.106, nacido el 26/03/1980, hijo de Ana Wilberger, último domicilio denunciado, sito en Lote 6, Sauzal Bonito, Provincia del Neuquén, fue condenado como autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (Art. 119, 3er. párrafo del C.P.), varios hechos a modo de delito continuado; imponiéndosele a Néstor Rubén Wilberger, DNI N° 12.818.106, la pena de seis años de prisión, atento considerarlo autor material y penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (Art. 119, 3er. párrafo del C.P.), varios hechos, a modo de delito continuado sumado a las Costas del proceso. En consecuencia, la pena impuesta la compurgará: El día seis de octubre de dos mil veintidós (06-10-2022). Cutral-Có, 13 de octubre de 2016. Fdo. Dra. Andrea Cecilia Espinosa, Jefe Unidad de Audiencias, Oficina Judicial Cutral-Có.

1p 18-11-16

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Número Cinco, Secretaría Única, sito en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita por el término de quince días (15 días) a Bascur Raúl Ricardo o Ricardo, Bascur Pedro Matías o Matías y/o sucesores, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: **"LIPE SRL c/ Bascur Raúl Ricardo y Otro s/Prescripción", (Expte. N° 298268/2003)**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Artículos 41, 59 y 356 del Código Procesal y 3 de la Ley 2801. La providencia que lo ordena, en su parte pertinente, dice: Neuquén, 21 de octubre de 2016 ... "Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro, citando a los demandados Bas-

cur Raúl Ricardo o Ricardo, Bascur Pedro Matías o Matías y/o sus sucesores para que en el plazo de cinco días tomen la debida intervención en autos bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les designará Defensor Oficial para que los represente" ... Fdo. Ana Virginia Mendos (Juez). Neuquén, 7 de noviembre de 2016. Fdo. Dra. M. Florencia De Llamas, Prosecretaria.

2p 18 y 25-11-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la V° Circunscripción Judicial, con asiento en Chos Malal, a cargo del Dr. Carlos Choco, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, en los autos caratulados: **"Lagos Carlos Antonio s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 15848/2011)**, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Antonio Lagos, para que lo acrediten en el término de treinta (30) días. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial. Para mejor recaudo, a continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución judicial que ordena el presente: "*//Malal, 7 de noviembre de 2011. ... Atento el estado de autos y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 725 del Código Procesal, declárase abierto el juicio sucesorio del causante Carlos Antonio Lagos, debiendo realizarse publicaciones de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario La Mañana Neuquén, respectivamente, citándose a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que lo acrediten en el término de treinta (30) días. Fdo. Dra. Graciela B. Rossi, Juez".* Chos Malal, 15 de agosto de 2016. Fdo. Dra. Elisa Sraiber, Prosecretaria.

1p 18-11-16

La Dra. María Eugenia Grimau a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Mineria N° 4 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, sito en Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, cita por el plazo de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alfredo Gregori, D.N.I. 3.430.620, en autos: **"Gregori Alfredo s/Sucesión ab-intestato", (Expediente 513594/2016)**. Publíquese edictos por tres días en el Diario La Mañana Neuquén y en el Boletín Oficial. Neuquén, 7 de noviembre de 2016. Fdo. María José Gatto Katcoff, Prosecretaria Relatora.

1p 18-11-16

La Dra. Paula Irina Stanislavsky, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con asiento en calle Almirante Brown N° 115 y Diag. Alvear N° 165 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza en autos: **"Massa Luis Ariel s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 512731/2016)**, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Massa Luis Ariel, DNI 14.420.964, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres días. Neuquén, 31 de octubre de 2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

1p 18-11-16

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N$^{ro.}$ 6 de Neuquén, a cargo de la Dra. Elizabeth García Fleiss, Juez, sito en calle Brown 115, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Portanova Adolfo Amilcar, L.E. 5.242.717, a efectos de que comparezcan en autos: **"Portanova Adolfo Amilcar s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 333778/2006)**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, a los 07 días del mes de octubre de 2016. Fdo. Mariela B. Devoto, Prosecretaria.

1p 18-11-16

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cuatro, sito en Brown 115 de la ciudad de Neuquén, a cargo de la Dra. María Eugenia Grimau, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Diez Virginia Fabiana, DNI 35.968.332, causante, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en autos: **"Diez Vir-**

ginia Fabiana s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 514333/2016). Secretaría, 8 de noviembre de 2016. Fdo. María José Gatto Katcoff, Prosecretaria Relatora.

1p 18-11-16

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia de Rincón de los Sauces, a cargo del Dr. Sebastián A. Villegas, Secretaría Civil, sito en la calle Mendoza N° 273, 1° Piso de la ciudad de Rincón de los Sauces, Pcia. del Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Alberto Orlando Blanco, a efectos de que comaprezcan en autos: **"Blanco Alberto Orlando s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 9255/2016)**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana de Neuquén. Rincón de los Sauces, a los 11 días del mes de noviembre de 2016. Fdo. Laura Carolina Rolla, Secretaria.

1p 18-11-16

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería N° 3 a cargo del Dr. Gustavo Ramón Belli, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra Beatriz Márquez, sito en Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Águila Pren Juan René, DNI 18.632.100 y Rivera Ernestina, Cédula de Identidad, Policía del Neuquén N° 30.066, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: **"Águila Pren Juan René y Otra s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 509092/2015)**, que tramitan por ante este Juzgado. Publíquese edicto portres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén, 11 de noviembre de 2016. Fdo. María José Gatto Katcoff, Prosecretaria Relatora.

1p 18-11-16

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 3 de la ciudad de Neuquén, a cargo de Gustavo R. Belli, Secretaría Única, sito en calle Almirante Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Norma Mabel Idañez, D.N.I N° 5.468.774, a efectos de que comparezcan en autos: **"Idañez Norma Mabel s/Sucesión ab-intestato", (Expte. Nro. 512915/2016)**. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro (Art. 2340 CCC). Neuquén, a los 14 días del mes de noviembre del año 2016. Fdo. M. Florencia De Llamas, Prosecretaria.

1p 18-11-16

La Dra. Paula Irina Stanislavsky, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, en autos caratulados: **"Solorza Felisa s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 514774/2006)**, cita por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Felisa Solorza, para que comparezcan a acreditarlo. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro. Fdo. Dra. Paula Irina Stanislavsky, Juez. Neuquén, 04 de noviembre de 2016. Fdo. Dra. M. Florencia De Llamas, Prosecretaria.

1p 18-11-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Ana Virginia Mendos, situado en calle Brown 115 de la ciudad de Neuquén, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Villar Damián Alfonso, en autos: **"Villar Damián Alfonso s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 512826/2016)**. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario Río Negro de la localidad de Neuquén. Neuquén, 24 de octubre de 2016. Fdo. Mariela B. Devoto, Prosecretaria.

1p 18-11-16

El Dr. Gustavo R. Belli, Juez a cargo del Juzgado Civil N° 3, sito en Almirante Brown N° 115 de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. Agustina Vera, DNI 3.480.814 y el Sr. Acosta Francisco Lino, DNI 3.948.823, para que dentro 30 días lo acrediten en autos caratulados: **"Acosta Francisco Lino y Otro s/**

Sucesión ab-intestato", (Expte. 511153/2015). Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La Mañana Neuquén. Neuquén, 06/10/2016. Fdo. Dr. Carlos G. Willhuber, Prosecretario.

1p 18-11-16

El Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 1 de la ciudad de Cutral-Có, Neuquén, a cargo de la Dra. Graciela M. Blanco, sito en calle Freire y Misiones, cita y emplaza por 30 días a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de la causante Doña Anita Sousa y/o Anita Compte, DNI 9.732.968, a efectos de que comparezcan en autos: **"Carnero María Cristina s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 62908/13)**. Publíquese en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario Río Negro. Cutral-Có, a los 8 días del mes de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Marcos A. Recupero, Prosecretario.

1p 18-11-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, sito en Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José Antonio Esteve, DNI 93.684.088, para que dentro del término de treinta días se presenten a estar a derecho en autos caratulados: **"Esteve José Antonio s/ Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 33522, Año 2016)**. Zapala, 02 de noviembre del año 2016. ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación en la zona. Zapala, 8 de noviembre de 2016. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 18-11-16

Dra. Ivonne San Martín, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Vanina Suárez, sito en calle Etcheluz N° 650 de la ciudad de Zapala, cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos Varga, DNI 6.597.334, para que dentro del término de treinta días se presenten a estar a derecho en autos caratulados: **"Varga Carlos s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 33234/2016)**. Zapala, 29 de septiembre de 2016. ... Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación en la zona. Zapala, 12 de octubre de 2016. Fdo. Dra. Vanina Adriana Suárez, Secretaria.

1p 18-11-16

El Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, Dra. Ana Virginia Mendos, Secretaría Única, sito en calle Brown 115, cita, llama y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Froilina Acuña, DNI 9.731.168, en autos: **"Acuña Froilina s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 513677/2016)**. Publíquese por tres días en el Diario La Mañana Neuquén y un día en el Boletín Oficial. Fdo. Ana Virginia Mendos, Juez. Secretaría, 7 de noviembre de 2016. Fdo. María José Gatto Katcoff, Prosecretaria Relatora.

1p 18-11-16

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, Civil, Comercial de Concursos y Quiebras y Minería a cargo de la Dra. Graciela M. Blanco, Juez, Secretaría Única, sito en Freire y Misiones, 2° Piso de la ciudad de Cutral-Có, Prov. del Neuquén, declara abierto el juicio sucesorio del Sr. Durán Eleodoro Segundo y/o Eliodoro Segundo y/o Segundo Eleodoro, y de la Sra. Méndez Blanca Argentina, por el cual se cita a herederos y acreedores por el término de 30 días, en autos caratulados: **"Durán Eleodoro Segundo y/o Eliodoro Segundo y/o Segundo Eleodoro y Méndez Blanca Argentina s/Sucesión ab-intestato", (Recaratulados), (Expte. N° 70486/2015)**, debiendo publicarse edictos en el Boletín Oficial de la Provincia del Neuquén por el término de un (1) día (Art. 725 inc. 2) del C.P.C. yC.). Secretaría. Cutral-Có, 7 de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Marcos A. Recupero, Prosecretario.

1p 18-11-16

La Dra. Ana Virginia Mendos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° Cinco de la ciudad de Neuquén, Secretaría Única de la I Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén,Brown 115 en los autos caratulados: **"Tejo José Olegario s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 513864/2016)**, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Tejo José Olegario, DNI M 7.563.935. Publíquese por tres días. Neuquén, 21 de octubre de 2016. Fdo. Mariela B. Devoto, Prosecretaria.

1p 18-11-16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 a cargo de Alejandra Bozzano, sito en Alte. Brown 115 de Neuquén, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Villano Alberto Hugo, DNI 7.792.746, en autos: **"Villano Alberto Hugo s/Sucesión", (Expte. Nro. 511845/15)**. Publíquese por tres días. Neuquén, 27 de octubre de 2016. Boletín Oficial y Diario Río Negro. Fdo. Silvia Inés De Glee, Secretaria.

1p 18-11-16

El Dr. Andrés Luchino, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2 de la IV Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano, sito en calle Félix San Martín y Lamadrid de la ciudad de Junín de los Andes, Provincia del Neuquén, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Audon Rodríguez (DNI 7.306.968), lo acrediten dentro del plazo de treinta (30) días (Art. 2340 in fine del CCyC y Art. 725 del CPCyC), en autos caratulados: **"Rodríguez Audon s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° 47500/2016)**. Publíquese edictos por tres (3) días en el Diario La Mañana Neuquén y un (1) día en el Boletín Oficial. Junín de los Andes, 8 de noviembre de 2016. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 18-11-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 3, ubicado en calle Brown 115 de esta ciudad de Neuquén, a cargo del Dr. Gustavo Ramón Belli, Secretaría Única, en los autos caratulados: **"Ríos Beatriz Carolina s/Sucesión ab-intestato", (Expte. 514332/16)**, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Carolina Ríos, DNI N° 6.358.503, para que en el término de treinta (30) días lo acrediten. Publíquese por tres días. Neuquén, 7 de noviembre 2016. Fdo. María José Gatto Katcoff, Prosecretaria Relatora.

1p 18-11-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos de la Cuarta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Andrés Luchino, Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Montórfano; cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alarcón Juana Ester, DNI 13.557.740, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Alarcón Juana Ester s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N°47592/2016)**. El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en el Diario Río Negro o La Mañana Neuquén. Fdo. Andrés Luchino, Juez. Junín de los Andes, 31 de octubre de 2016. Fdo. Dr. Santiago Montórfano, Secretario.

1p 18-11-16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia, sito en la calle Pascotto N° 325 de Villa La Angostura, Provincia del Neuquén a cargo del Dr. Jorge Videla, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Carolina Amarilla, cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Payllalef Nélida Margarita, DNI 13.415.630, para que lo acrediten en los autos caratulados: **"Payllalef Nélida Margarita s/Sucesión ab-intestato", (Expediente N° 8115/2016)**. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial (cnfr. Art. 2340 del C.C.C.) y por tres (3) días en el Diario Río Negro. Villa La Angostura, 31 de octubre de 2016. Fdo. Dra. Carolina Amarilla, Secretaria.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE CIUDADANÍA

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

REGISTRO PROVINCIAL DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

Altas y Bajas en el Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos (Art. 2° Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885)

El titular del Registro Provincial de Deudores Alimentarios Morosos conforme lo dispone el art. 2° inc. c) de la Ley N° 2333, Mod. Ley N° 2885, informa la siguiente toma de razón:

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 39 - Letra: H - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Hernández Mario Daniel - DNI N° 30.740.080. Juzgado Oficiante: Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 2 - Neuquén. Autos de Origen: **"Henríquez Romero Noelia Agueda c/Hernández Mario Daniel s/Inc. Aumento de Cuota Alimentaria", (Expte. N° 54500/12)**.

Tipo de Inscripción: Alta. Registro: N° 40 - Letra: Q - Mes: 11 - Año 2016. Deudor Alimentario Inscripto: Quintana Martin Alejandro - DNI N° 23.747.837. Juzgado Oficiante: Juzgado Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con competencia en el Fuero de Familia - Chos Malal. Autos de Origen: **"Quintana Claudia Marcela c/Quintana Martín Alejandro y Otro s/Alimentos para los Hijos", (Expte. N° 19479 - Año 2014)**.

1p 18-11-16

AVISOS

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA

SUBSECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO E INFORMACIÓN TERRITORIAL

La Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial, dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, informa en el marco de lo establecido en el Artículo 91 del Capítulo I, Título II, "De la Valuación Inmobiliaria" de la Ley 2217, que a partir del día 14 de noviembre de 2016, y por el término de 30 días corridos, son puestos a **"Oposición los Valores Fiscales"**, para el año 2017, fijados para la totalidad de los inmuebles de la Provincia del Neuquén. Los mismos podrán ser consultados personalmente en nuestras oficinas, ubicadas en Alcorta y Misiones, Planta Baja, a través de la página web: www.dpcneuquen.gov.ar o telefónicamente al 0800-222-2367. En cualquier caso, será necesario contar con la nomenclatura catastral correspondiente.

1p 18-11-16

PROVINCIA DEL NEUQUÉN

MINISTERIO DE SEGURIDAD, TRABAJO Y AMBIENTE

SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

La Subsecretaría de Ambiente de la Provincia del Neuquén, comunica a la población involucrada en el área de influencia del Proyecto: "Planta de Disposición Final de Residuos Especiales - Añelo", tramitado ante esta Subsecretaría, mediante Expte. N° 6000-003911-15, en cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 24 y 31 de la Ley 1875 (T.O. 2267) y Art. 13 del Anexo II del Decreto N° 2656/99, y en el marco de los Arts. 90 y 93 de la Constitución Provincial, se dispuso la Convocatoria a Audiencia Pública, a los efectos de poner a consideración el Estudio de Impacto Ambiental, citando a la población involucrada en el área de influencia y a los interesados en general a asistir y expresarse sobre el proyecto de Planta de Disposición Final de Residuos Especiales. La Audiencia Pública con carácter no vinculante para la Autoridad de Aplicación, conforme la legislación vigente, se realizará el día 05 de enero del año 2017 a las 11 horas, en el salón ubicado en el Hotel Leonardo Da Vinci, Ruta Provincial 17, intersección Ruta Provincial 7 de la localidad de Añelo, por ser la localidad más cercana al proyecto, sito en el Departamento de Añelo de la Provincia del Neuquén. A dicha audiencia comparecerá obligatoriamente el proponente del proyecto: Ecoplo Neuquén S.A.,

con domicilio legal en calle San Martín 195, Piso 7°, Of. 5 de la ciudad de Neuquén, por intermedio de las personas con facultad suficiente para deliberar en su nombre y brindar todas las explicaciones técnicas y legales pertinentes. Las ponencias y observaciones de los participantes de la audiencia, no serán sometidas a votación, sin perjuicio de lo cual, de lo actuado se labrará un Acta que se agregará al expediente referido para su consideración por la Autoridad de Aplicación en el procedimiento de evaluación ambiental en los términos y alcances del Artículo 31 de la Ley 1875 (T.O. 2267). Se encuentran copias del Estudio de Impacto Ambiental en la Subsecretaría de Ambiente, Antártida Argentina 1.245 - CAM - Módulo 2 - Piso 2 - Tel.: 4495771; 4494764 - Fax: 4495751 - e-mail: medioambiente@neuquen.gov.ar y en la Municipalidad de Añelo, sito en Calle 3 s/n de dicha localidad - Tel.: 0299-4904000, las que podrán ser consultadas en los horarios de la Administración Pública en la Subsecretaría de Ambiente y en el Municipio, bajo registro de consultantes (nombre, dirección y DNI). Descripción del Proyecto: El proyecto consiste en la construcción y operación de una Planta de Disposición Final de Residuos Especiales a emplazar en: Lote 13b, Fracción C, Sección XVIII de la Provincia del Neuquén, con Nomenclatura Catastral 06-RR-012-3580-0000. Las actividades comprendidas en las 3 (tres) etapas a desarrollar serán: Recepción, almacenamiento, procesamiento mediante tecnologías y Disposición Final de Residuos Especiales. Los sectores comprendidos y las instalaciones correspondientes que forman parte del proyecto son: Sector Administrativo: Conformado por oficinas administrativas, laboratorio, logística, bahía de recepción, pesaje y playa de maniobras; sector mantenimiento y lavadero, sector relleno de seguridad, conformado por 12 celdas de seguridad para la Disposición Final de Residuos Especiales; Sector Planta de Tratamiento Fisicoquímico y Sector Planta de Tratamiento Térmico. En el mismo lugar designado para consulta del Estudio de Impacto Ambiental, se encuentra abierto el registro de expositores para la Audiencia, el cual cerrará 5 (cinco) días hábiles administrativos antes de la fecha del acto. Cada expositor debidamente inscripto y acreditado, tendrá un tiempo máximo de exposición de 10 minutos para referirse al Estudio de Impacto Ambiental y documentación anexa que se trata. La providencia que ordena el presente dice: “Neuquén, 15 de noviembre del 2016. Publíquese edicto por una vez en el Boletín Oficial y en los Diarios La Mañana de Neuquén y Río Negro, conforme las exigencias del Art. 13, Anexo II del Decreto 2656/99, debiendo acompañar dichas publicaciones al presente expediente”. Fdo. Juan de Dios Lucchelli, Subsecretario de Ambiente, Ministerio de Seguridad, Trabajo y Ambiente de la Provincia del Neuquén.

1p 18-11-16

Transferencia de Licencia Comercial

El Sr. Abajo Pablo Gabriel, con D.N.I. 32.482.853, titular de la Licencia Comercial N° 51.069, con nombre de fantasía “Natural Shanti”, con domicilio en calle Pte. J.A. Roca N° 36 de Neuquén Capital, habilitada en las actividades de productos alimenticios no clasificados y té, café, jugos y/o helados por máquina automática, comunica a clientes y acreedores que a partir del 01 de octubre de 2016, cede y transfiere la misma a NATURAL SHANTI S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71433595-2, con domicilio en calle Pte. J.A. Roca N° 36 de Neuquén Capital.

1p 18-11-16

ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

ACUERDO JR-9114. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, se reúne en acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en relación a los autos caratulados: **“Escuela Especialidades Policiales s/Sustracción de Arma Calibre 9 mm. Nº 26-190246, Sr. Gallone Claudio”, (Expte. Nº 2600-48353/2010, corre agregado por cuerda Disposición Interna Nº 07/10 “EEP” de fecha 29 de junio de 2010)**, en trámite por ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Declarar la Responsabilidad Administrativa Patrimonial del Oficial Subinspector Claudio Horacio Gallone, D.N.I. Nº 21.785.065, LP 354.010/0, por la producción del hecho que motivara la formación de las presentes actuaciones. Artículo 2º: Condenar al Oficial

Subinspector Claudio Horacio Gallone, D.N.I. Nº 21.785.065, LP 354.010/0, al pago de la suma de pesos cuatro mil con 00/100 ($4.000,00), en concepto de valor de reposición por el perjuicio fiscal ocasionado por el robo del arma marca Browning, Calibre 9 mm., Serie Nº 190246, con su cargador y 12 municiones, conforme ha sido determinado en las presentes actuaciones. Asimismo, en el plazo de 20 (veinte) días, deberán proceder a depositar la suma total resultante en el Banco de la Provincia del Neuquén -Sucursal Rivadavia- en la Cuenta Corriente Nº 110/3, que el Tribunal tiene habilitada a tal efecto y presentar en la sede de este Órgano de Control, dentro del plazo indicado el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la Sentencia y con oficio de Presidencia pasarán al Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio, Art. 119 de la Ley Nº 2141. Artículo 3º: Notificar el presente decisorio a la Dirección de Administración y División Patrimoniales de la Policía de la Provincia del Neuquén, para su conocimiento y demás efectos. Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, Archívese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Cr. Rolando E. Rodríguez (Vocal Subrogante), Cr. Hugo A. Cervera (Secretario).

ACUERDO JR-9145. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en los autos caratulados: **"Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén - Rendición de Cuentas Ejercicio 2010 - Actuación Sumarial - Observación Nº 11 - Expte. 4742-011163/2010 - Psic. Social Cecilia Marín solicita Impresión de Manuales de Instrucción - Observación Nº 11.a) Contratación; 11.b) Instrumentación de la Contratación; 11.c) Recibo y 11.d) Pago", (Expte. Nº 5600-00437/2011 - Alcance Nº 1 - Anexo 7)**, en trámite ante este Tribunal; … Visto: … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Absolver de responsabilidad administrativa patrimonial al señor Domingo Ignacio Scherger (Director Provincial de Administración y Recupero Financiero desde el 15/09/2009), respecto a las observaciones que fueran objeto del Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdo JR-8982, contenidas en el Anexo I del Informe Nº 4226/2012-D.G.O.D. y ratificadas en el Informe sobre Descargos Nº 4302/2012-D.G.O.D., correspondientes a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2010 del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. Artículo 2º: Declarar la responsabilidad administrativa patrimonial del señor Marcelo Daniel Sampablo (Vicepresidente desde el 10/12/2007, ratificado por Decreto 1821/09 desde el 15/09/09), respecto de los cargos que fueran objeto el Juicio Administrativo de Responsabilidad ordenado por Acuerdo JR-8982, correspondiente al Ejercicio 2010 del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén. Artículo 3º: Condenar al señor Marcelo Daniel Sampablo al pago de la suma de pesos catorce mil ($14.000,00), con más la suma de pesos cuatro mil trescientos doce con 37/100 ($4.312,37) en concepto de intereses calculados desde el 31/12/2010 al 30/06/2016 -Tasa Pasiva- del Banco Provincia del Neuquén, conforme planilla de liquidación adjunta practicada por Secretaría; lo que totaliza la suma de pesos dieciocho mil trescientos doce con 37/100 ($18.312,37). Asimismo, se le hace saber que en el plazo de veinte (20) días deberá depositar el total resultante en la Cuenta Corriente Nº 110/3 que el Tribunal tiene habilitada al efecto en el Banco Provincia del Neuquén (Sucursal Rivadavia), y presentar el comprobante emitido por el Banco en la sede de este Tribunal, ubicada en calle Roca Nº 73 de la ciudad de Neuquén. De no cumplir con esto, una vez vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito en la institución bancaria, se librará testimonio de la sentencia y se remitirá a la Fiscalía de Estado para la ejecución por vía de apremio, conforme Artículo 119 de la Ley Provincial Nº 2141. Artículo 4º: Regístrese, notifíquese, publíquese y, oportunamente, Archívese. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Cr. Juan M. Razquin (Vocal Subrogante), Cr. Hugo A. Cervera (Secretario).

ACUERDO C-4731. En la ciudad de Neuquén, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúne en Acuerdo el Tribunal de

Cuentas de la Provincia del Neuquén, … para dictar Resolución en relación a los autos caratulados: **"Comisión de Fomento de Paso Aguerre - Rendición de Cuentas Ejercicio 2015", (Expediente Nº 5600-03797/2015)**, en trámite por ante este Tribunal; … Considerando: … **Resuelve:** Artículo 1º: Tener por no presentada la Rendición de Cuentas de la Comisión de Fomento de Paso Aguerre Ejercicio 2015. Artículo 2º: Ordenar la substanciación de una actuación sumarial que tendrá como finalidad reunir toda la documentación faltante a la Rendición de Cuentas por el Ejercicio 2015 y proceder a su estudio determinando la existencia o no de perjuicio fiscal y las responsabilidades administrativas que pudieran corresponder. Designar a tal efecto Instructor Sumariante al Dr. Pablo Di Lorenzo. Artículo 3º: Aplicar al señor Eusebio Alberto Gómez -Presidente por el período 10/12/2015 al 31/12/2015-, una multa de peso veinticinco mil ($25.000), de conformidad a los establecido en el Art. 107 de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, la que deberá ser depositada en el plazo de veinte (20) días, en la cuenta que el Tribunal tiene habilitada en el Banco Provincia -Sucursal Rivadavia- Cuenta Corriente 110/3, debiendo presentar en la sede de este Organismo, dentro del plazo indicado, el comprobante respectivo. Vencido el plazo sin hacer efectivo el depósito, sin más trámite se remitirán los antecedentes al Sr. Fiscal de Estado para que proceda por vía de apremio. Artículo 4º: Hacer saber a las autoridades de la Comisión de Fomento que deberán arbitrar las medidas conducentes para que en los ejercicios siguientes se ajusten a la normativa legal vigente respecto de la presentación en término de la rendición de cuentas anual, de conformidad a lo establecido por el Acuerdo I-1140. Artículo 5º: Comunicar el presente Acuerdo a la Honorable Legislatura Provincial, al Poder Ejecutivo y al Tribunal Superior de Justicia. Artículo 6º: Regístrese, notifíquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. … Fdo.) Dr. Hugo R. Acuña (Presidente), Cra. Ana C. Esteves (Vocal), Cra. María Vaqueiro (Vocal), Dra. Laura M. Serrano (Vocal), Dr. Antonio A. Di Maggio (Vocal), Dr. Fernando G. Correa Uranga (Prosecretario a/c Secretaría).

DE INTERÉS

PARA NUESTROS USUARIOS

Se comunica que el cierre de la recepción de material para su publicación es indefectiblemente hasta los días martes de c/semana en el horario de 8:30 a 13:00. Transcurrido ese lapso el material que se recepcione será publicado en la Edición siguiente. Se recuerda además que las solicitudes de publicación de textos deberán ser presentadas ÚNICAMENTE en original tipeado en letra ARIAL, Cuerpo 12, doble espacio y debidamente Firmado.

La Dirección

A NUESTROS USUARIOS

Se comunica que, con motivo de los feriados de los días 20 de noviembre "Día de la Soberanía Nacional" (que se traslada al día 28/11) y 8 de diciembre "Día de la Inmaculada Concepción", se recepcionará la documentacion según se detalla a continuación:

Edición Nº	Fecha	Se recepcionará hasta el día:
3551	02-12-16	25-11-16
3552	07-12-16	02-12-16

Se informa además, que para la semana de Navidad y Año Nuevo, se tomarán las publicaciones en **forma condicional**, dándole prioridad en esas Ediciones a las publicaciones que tengan imposición de fechas con vencimientos (Licitaciones, Remates, etc.). Quedando el resto para ser publicadas en 1° Edición del Año 2017.

LA DIRECCIÓN

SUMARIO

Edición de 40 Páginas

Decretos Sintetizados - Pág. 2 a 5

Dirección Pcial. de Minería - Pág. 6 a 8

Contratos, Licitaciones, Convocatorias Edictos y Avisos - Pág. 8 a 38

Acuerdos del Tribunal de Cuentas - Pág. 38 a 40

CORREO ARGENTINO - Cuenta Nº 0000012930F0050 | Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 5268774

Tipeado, Compaginado, Armado e Impreso en la Dirección del Boletín Oficial y Archivo